

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muy buenos días. Vamos a iniciar la sesión programada para el día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados, en consecuencia hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del escritor y poeta José Emilio Pacheco, quien lamentablemente perdiera la última de sus batallas el domingo pasado con su sensible fallecimiento.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 29 de enero de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Dos de la Comisión de Educación, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Dos de la Comisión de Transparencia a la Gestión por los que solicita la rectificación de turno de un asunto.

9.- Cincuenta y ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

10.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre el acuífero de la delegación Iztapalapa, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de gestión integral del agua.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo relativo a los trabajos realizados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para evitar inundaciones en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de gestión integral del agua.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal, sobre el programa del Sistema de Administración Ambiental y la implementación del programa de energías renovables en los inmuebles que forman parte de la administración pública capitalina, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este órgano legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los niños, jóvenes y población en general, el trato digno hacia los animales, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Gobierno del Distrito Federal valore desde el ejercicio de sus atribuciones y facultades el plantear e instrumentar la creación de un fideicomiso Probosque de Aragón con participación del Gobierno del Distrito Federal, un consejo rector ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la habilitación y rescate del emblemático bosque, asimismo instruya a las autoridades locales

pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, sobre el padrón de edificios sustentables, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información sobre precontingencias ambientales declaradas en la zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al titular de Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al titular Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para efecto de que con base en sus atribuciones, competencia y facultades no se realice un aumento al predial, no se realice ninguna expropiación a bienes inmuebles y se dote del servicios de agua potable en el polígono donde se pretende llevar a cabo el proyecto de la Zona de Desarrollo Económico Social ZODE (Ciudad de la Salud en la delegación de Tlalpan), que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la

factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público local, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía eléctrica, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que se implementen las acciones necesarias para impedir que se produzca, comercialice y consuma en nuestro país la *desomorfina*, droga mas conocida como *krokodil*, asimismo que se corrijan las deficiencias y omisiones que al parecer hoy tenemos para su combate efectivo, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión a que en el marco de la discusión de la Reforma Política del Distrito Federal, dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

23.- Con punto de acuerdo sobre las clínicas privadas en donde se realiza el procedimiento de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública ordene investigar el caso de corrupción y desvío de recursos de financiamiento asignado por el Consejo de Ciencia y Tecnología a investigadores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*, Instituto descentralizado de la Secretaría de Salud, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Benito Juárez a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los mercados públicos de su demarcación territorial, que remite diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para que de conformidad en el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno interior, acuerde en marzo próximo la celebración de una sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en honor del poeta, ensayista, traductor, novelista y cuentista, José Emilio Pacheco, que presentan los diputados Dione Anguiano Flores, Manuel Granados Covarrubias y Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades realicen una campaña de concientización ciudadana a bien de exponer la importancia de la cultura vial referente al respeto a los peatones, ciclistas y motociclistas, los cuales se encuentran clasificados como grupos vulnerables en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, formulado por la Asamblea General de Naciones Unidas y del cual México forma parte, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al Senado de la República y a la Cámara de Diputados a efecto de que en el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXII Legislatura, que inicia en febrero próximo, se sirvan dictaminar las iniciativas aplicables en materia de Participación Ciudadana, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Participación Ciudadana, respectivamente, del tal suerte que no se dejen en una incertidumbre jurídica los procesos de participación ciudadana y presupuesto participativo que se realizan en el Distrito Federal,

que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Salud y la Dirección General de Comunicación Social, para que de manera coordinada lancen una campaña de difusión que informe sobre los riesgos y sanciones por omitir levantar las heces fecales en la vía pública, parques y jardines y para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a vigilar y remitir al juzgado cívico a quienes no cumplan con la recolección de las heces fecales que desprenda su animal en vía pública, parques y jardines, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, a las 16 jefaturas delegacionales y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollen e impulsen campañas de difusión que fomenten una cultura de la paz en el entorno social, que remite la diputada Bertha Alicia Cardona.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal inicie una investigación y aplique las sanciones correspondientes por el despliegue publicitario en las 16 demarcaciones territoriales por parte de funcionarios públicos y representantes populares, que pudieran incurrir en actos anticipados de campaña, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo programas de capacitación para servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en las dependencias, organismos y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como a los órganos autónomos del Distrito Federal, que presenta el diputado

Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en coordinación con los 66 diputados de esta H. Asamblea Legislativa, se instalen puestos de vacunación e información contra la influenza AH1N1 en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, así como para que se refuercen las campañas de información y prevención referentes a dicho virus, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales información relativa a la promoción de sus informes anuales de actividades, a los que se refiere el artículo 228, párrafo quinto, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a fin de construir un puente peatonal y obras alternas para el cruce de Insurgentes y el Eje 1 Mosqueta, que remiten los diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez y Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas a efecto de que modifique el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, para el año 2014 y hacerlo extensivo hasta el mes de junio del presente año, con la finalidad de engrosar el universo de personas beneficiadas con dicha obligación fiscal, que presentan los diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez y Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, de la Secretaría de Educación, Dra. Mara Robles Villaseñor y de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, todas del Distrito Federal, a efecto de que implementen, de manera conjunta, un programa para la prevención y

atención de la anorexia y la bulimia, trastornos alimenticios que actualmente afectan a un porcentaje considerable de las y los jóvenes de la Ciudad de México, de manera que se sensibilice a la población en general con dicha problemática, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Rufino H. León Tovar, a efecto de que se realicen las acciones encaminadas para mantener permanentemente visibles, los señalamientos de asientos de uso preferente para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niñas o niños en brazos, en todas las unidades del transporte público y concesionado en la Ciudad de México, así como, la implementación de una campaña continua de sensibilización, acerca de la importancia que implica ceder el asiento de uso preferente, a quienes corresponde, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Lic. Anlen Alemán Jesús a que en el ámbito de sus atribuciones efectúe la reducción a tasa cero en el pago de derecho de piso a los concesionados del mercado público 393 que se estipula en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, ya que el inmueble durante el 2013 estuvo en construcción quedando pendientes locales por construir, que remite el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar al consejo universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como al filósofo, al escritor Enrique Dussel Ambrosini, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al antropólogo Gustavo Alonso Cabrera, responsable de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para que en el marco legal de su competencia, determinen la creación de la ingeniería especializada en agroecológica como parte del plan de estudios de la universidad a su digno cargo, y que para tal fin considere parte de se presupuesto de 2014 para la apertura y funcionamiento de esa especialidad en la demarcación de Xochimilco, que presenta el diputado Jorge Zepeda Cruz a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al gobernador del estado de México, informe por qué razón el centro de control de confianza ubicado en Ecatepec se encuentra en abandono, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones y a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar operativos para sancionar a conductores que estacionen sus vehículos en aceras o espacios peatonales, así como a propietarios de inmuebles que coloquen estructuras que impidan estacionarse frente a sus domicilios, que remiten los diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre el plan de negocios el programa operativo y financiero anual de trabajo 2014, calendario de metas y los contratos adjudicados hasta la fecha, que remiten los diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Protección Civil se ejerzan los recursos necesarios dentro del presupuesto 2014 para la construcción de muros de contención y obras de prevención de desastres generados por las lluvias en barrancas y zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales información relativa a la promoción de sus informes anuales de actividades, a los que se refiere el artículo 228, párrafo quinto, del código federal de instituciones y procedimientos electorales, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal a establecer los convenios

correspondientes con el Sistema de Transporte Colectivo Metro para que la credencial y padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal, tenga de manera inmediata y paralela la tarifa preferencial de este transporte y a las Secretarías de Cultura, Trabajo, Desarrollo Económico, Finanzas, Turismo, así como a la Procuraduría General de Justicia y la Consejería Jurídica todas del Distrito Federal para incrementar los beneficios de la credencial y padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal, en los ámbitos respectivos de cada dependencia y organismo, que presenta a la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe sobre las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) que se pretenden potencializar en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar una campaña de difusión de la consulta pública correspondiente a la nueva manifestación de impacto ambiental específica que se presente sobre la construcción de la autopista urbana oriente, que remite la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades a instalar de manera inmediata la mesa interinstitucional para la atención de personas en situación de indigencia, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del C. Tesorero del Distrito Federal, Mtro. Emilio Barriga Delgado, ante la Comisión de Hacienda de esta honorable Asamblea, que remite el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del colector Lomas de la Estancia a la laguna de regulación *La Quebradora* en

la delegación Iztapalapa, que remite la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal a implementar un programa de peatonalización en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a que implemente perentoriamente las medidas preventivas necesarias con el fin de evitar los constantes incendios que se presentan en el mercado de La Merced, que remite la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe detallado sobre el estatus jurídico y administrativo que guardan los diversos juicios de lesividad que se han iniciado en la presente administración contra obras y desarrollos inmobiliarios llevados a cabo en la delegación Coyoacán, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remita a este órgano legislativo en un plazo de 15 días hábiles un informe de los avances del proyecto que presentó sobre Transporte Urbano EIPvado personalizado (TUEP) para el Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa llevar a cabo operativos de manera sistemática para retirar de circulación aquellas unidades que carecen de permiso y/o concesión para prestar el Servicio de Transporte Público Concesionado, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda envíe a esta Asamblea Legislativa un informe

pormenorizado sobre los daños causados por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en el Monumento a la Revolución y la Plaza de la República de la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo relativo la trata de personas en el Distrito Federal, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

59.- Con punto de acuerdo relativo a los constantes incendios en la zona de La Merced, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

60.- Con punto de acuerdo relativo a las contribuciones de mejoras que establece el artículo 166 del Código Fiscal, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, así como al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud ambos del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita, relativa con la campaña de vacunación gratuita contra la influenza en los centros de reclusión ubicados en esta Ciudad de México, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamentos

62.- Con motivo del lamentable fallecimiento del escritor José Emilio Pacheco, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración y Procuración de Justicia y 2 de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante los cuales solicita la rectificación del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades respecto a las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 9 de enero de 2014.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se rectifica el turno ampliando el mismo a la Comisión solicitante, quedando dicho asunto para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Educación y de Transparencia a la Gestión. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 58 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con punto de acuerdo sobre el acuífero de la Delegación Iztapalapa.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua, relativo al punto de acuerdo sobre el acuífero de la Delegación Iztapalapa.

Resolutivo:

Único.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre las políticas públicas relacionadas con el desarrollo y sustentabilidad de la Ciudad de México en materia de agua que se están implementando y las que se implementaron a corto y largo plazo, particularmente:

- a) Instalación de medidores.
- b) Las acciones que se implementan o implementarán para aprovechar el agua de lluvia.
- c) Las medidas encaminadas a fomentar el cuidado y una nueva cultura de agua en hogares, comercio e industria.
- d) Las acciones que se han tomado para disminuir al mínimo las pérdidas de agua en la red hidráulica.
- e) De qué forma están colaborando con la CONAGUA a fin de detectar y castigar la toma y pozos clandestinos.
- f) Las inversiones e infraestructura hidráulica como es en reposición y de habilitación de pozos, construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo de agua potable, construcción de tanques de almacenamiento, rehabilitación y construcción de redes de agua potable, restitución, sustitución e instalación de medidores en el Distrito Federal y automatización de pozos y agua potable en bloque.

Toda vez que la trascendencia del tema y su naturaleza técnica requiere de información específica y con ello identificar el alcance del nuevo acuífero recientemente localizado.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Acuífero de la delegación Iztapalapa

29-01-2014 11:21

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Héctor H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo relativo a los trabajos realizados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para evitar inundaciones en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se Solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la presentación de un informe por escrito a esta Soberanía, mismo que deberá contener la siguiente información:

a) Las acciones que durante la temporada de estiaje y anterior al inicio de la temporada de lluvias en la Ciudad de México ha realizado en la entidad a su

cargo en el drenaje profundo y en los túneles Emisores Oriente y Poniente, así como en el Emisor Central y el Gran Canal del desagüe.

b) Los trabajos de coordinación preventiva que se han realizado con las y los titulares de las 16 demarcaciones territoriales y la Secretaría de Protección Civil y el honorable Cuerpo de Bomberos para evitar daños en el patrimonio, seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Del mismo modo, esta Soberanía solicita respetuosamente a la maestra Tanya Müeller García, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dirija sus apreciables instrucciones a fin de que se haga pública la información relativa a las acciones que durante la temporada de estiaje y anterior al inicio de la temporada de lluvias en la Ciudad de México, así como los trabajos de coordinación preventiva que se han realizado en materia de inundaciones.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

29-01-2014 11:28

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Héctor H.	PRD	Sí
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación el Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua. Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el Programa del Sistema de Administración Ambiental y la implementación del Programa de Energías Renovables en los inmuebles que forman parte de la administración pública capitalina.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Resolutivo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal remita un informe a este órgano legislativo, en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación, sobre los avances al día de hoy del Programa de Energías Renovables para el Distrito Federal correspondiente al Plan de Acción Climático de la Ciudad de México.

Segundo.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo un informe, en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación, donde detalle qué proyectos está impulsando la dependencia para la implementación de energías renovables en los inmuebles pertenecientes a la Administración Pública Local.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

No habiendo intervenciones, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Carlos Hernández Mirón, a favor.

Diputada Dione Anguiano Flores, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PROGRAMA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

29-01-2014 11:34

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD,Sí
Antuna Cruz	Carmen	PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD,Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este órgano legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los niños, jóvenes y población en general el trato digno hacia los animales.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por los diputados Jesús Sesma Suárez y Alberto Emiliano Cinta Martínez, para quedar como sigue:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría de Salud, de Educación y de Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen un informe detallado sobre los resultados de los programas y/o proyectos implementados durante la administración anterior 2006-2012, para fomentar en los niños, jóvenes y población en general el trato digno hacia los animales, así como sobre las políticas públicas que se desarrollarán al respecto por el actual Gobierno.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos delegacionales a efecto de que se envíen a este Organismo Legislativo un informe sobre los procedimientos que se han llevado a cabo para la difusión tanto en los medios públicos gratuitos a su disposición como los medios impresos y electrónicos privados para dar a conocer a la sociedad el contenido del decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2013, referente al maltrato y crueldad animal, tipificado en el Código Penal para el Distrito Federal, a fin de fomentar en la sociedad capitalina una cultura de denuncia sobre este particular.

Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SECRETARÍAS DE SALUD EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29-01-2014 11:41

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD,Sí
Antuna Cruz	Carmen	PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI,Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN,Sí
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC,Sí.
Von Roerich de la	Christian	PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD,Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud, Educación, del Medio Ambiente y Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, valore desde el ejercicio de sus atribuciones y facultades el plantear e instrumentar la creación de un Fideicomiso Probosque de Aragón, con participación del Gobierno del Distrito Federal, un Consejo Rector Ciudadano y autoridades del bosque, cuyo objeto sea la habilitación y rescate del emblemático bosque. Asimismo, instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón, cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutiveos del dictamen de la comisión en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutiveo de referencia.

Resolutiveo:

Único.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal para que por su conducto solicite al Titular del Gobierno del Distrito Federal, se valore en el ejercicio de sus atribuciones y facultades:

a) Plantee e instrumente un Fideicomiso a favor del Bosque de Aragón, con participación del Gobierno del Distrito Federal, un Consejo Rector Ciudadano y

autoridades del bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático bosque al norte de la Ciudad.

b) Instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se le dio la concesión la rehabilitación del Bosque de Aragón, cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por tal incumplimiento.

Firman los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema de votación electrónico por 3 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Señor diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN

29-01-2014 11:47

Presentes	10
Sí	10
No	0

Abstención 0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal sobre el padrón de edificios sustentables.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Resolutivo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este órgano legislativo de manera detallada sobre los avances y resultados del Programa de Certificación de Edificaciones

Sustentables, que incluya un inventario de los edificios que se encuentran en el mismo, así como los beneficios y estímulos fiscales de los que son acreedores y el impacto que ello ha representado en las finanzas públicas.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este órgano legislativo de manera detallada sobre la aplicación de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-013-RNAT-2007, que establece las especificaciones técnicas para la instalación de sistema de naturación en el Distrito Federal, sus avances y resultados, así como enviarnos sus comentarios y observaciones sobre la pertinencia de que esta norma sea actualizada para eficientar su aplicación, proporcionando también el marco legal en que su caso deba ser modificado y que sea competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónico por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PADRÓN DE EDIFICIOS SUSTENTABLES

29-01-2014 11:53

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Héctor H.	PRD	Sí
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información sobre precontingencias ambientales declaradas en la zona metropolitana del Valle de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Resolutivos:

Primero.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal:

1.- Realice campañas de difusión informativas a fin de que los ciudadanos y los visitantes de la Ciudad de México conozcan las medidas aplicables en las fases de contingencia y precontingencia ambiental, tal como se describe en el programa para contingencias ambientales atmosféricas en el Distrito Federal, con el objeto de evitar daños a la salud de las personas.

2.- Refuerce las medidas preventivas en fase de contingencia ambiental por ozono y suspenda los eventos deportivos y de recreación masivos en un horario de 13:00 a 18:00 horas, con el fin de no exponer a las personas a enfermedades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

No habiendo intervenciones, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**INFORMACIÓN SOBRE PRECONTINGENCIAS AMBIENTALES
DECLARADAS EN LA ZONA METROPOLITANA**

29-01-2014	11:59
0	
Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Oficialía Mayor, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y de la diputada independiente.

Asimismo se informa, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán a las Comisiones competentes para su análisis y dictamen, respectivamente, y serán insertadas

de manera íntegra en el Diario de los Debates tal y como a continuación se detalla:

Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, a las 16 Jefaturas Delegacionales, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollen e impulsen campañas de difusión que fomenten una cultura de la paz en el entorno social, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona, se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para exhortar a diversas autoridades a fin de construir un puente peatonal y obras alternas para el cruce de Insurgentes y el Eje Uno, Mosqueta, suscrita por los diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez y Víctor Hugo Lobo Román, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Social, todas del Distrito Federal, a efecto de que implementen de manera conjunta un programa para la prevención y atención de la anorexia y la bulimia, trastornos alimenticios que actualmente afectan a un porcentaje considerable de las y los jóvenes de la Ciudad de México, de manera que se sensibilice a la población en general con dicha problemática, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, a efecto de que se realicen las acciones encaminadas para mantener permanentemente visibles los señalamientos de asientos de uso preferente para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niñas o niños en brazos en todas las unidades de transporte público y concesionado en la Ciudad de México, así como la implementación de una campaña continua de sensibilización acerca de la importancia que implica ceder el asiento de uso preferente a quienes corresponde, suscrita por la diputada Miriam Saldaña

Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se exhorta al Procurador Fiscal del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones efectúe la reducción a tasa cero en el pago del derecho de piso a los concesionados del mercado público 393 que se estipula en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, ya que el inmueble durante el 2013 estuvo en construcción, quedando pendientes locales por construir, suscrita por el diputado Rubén Escamilla Salinas. Se turna a la Comisión de Hacienda.

Por el que se solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de México informe por qué razón el Centro de Control de Confianza ubicado en Ecatepec se encuentra en abandono, suscrita por los diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta a las 16 delegaciones y a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar operativos para sancionar a conductores que estacionen sus vehículos en aceras o espacios peatonales, así como a propietarios de inmuebles que coloquen estructuras que impidan estacionarse frente a sus domicilios, suscrita por los diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos un informe pormenorizado sobre el plan de negocios, el Programa Operativo y Financiero Anual de Trabajo 2014, calendario de metas y los contratos adjudicados hasta la fecha, suscrita por los diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe sobre las zonas de desarrollo económico y social, ZODES, que se pretenden potencializar en la Delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez. Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Desarrollo Social.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar una campaña de difusión de la consulta pública, correspondiente a la nueva manifestación de impacto ambiental específica, que se presente sobre la

construcción de la autopista urbana oriente, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita a diversas autoridades a instalar de manera inmediata la mesa interinstitucional para la atención de personas en situación de indigencia, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se solicita a la comparecencia del Tesorero del Distrito Federal ante la Comisión de Hacienda de esta honorable Asamblea, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda.

Por el que se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del colector Lomas de la Estancia, a la laguna de regulación La Quebradora en la delegación Iztapalapa, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos. Se turna a la Comisión de Protección Civil.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a que implemente perentoriamente las medidas preventivas necesarias con el fin de evitar los constantes incendios que se presentan en el mercado La Merced, suscrita también por la diputada María Gabriela Salido Magos. Se turna a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Administración Pública Local y de Protección Civil.

Por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un informe detallado sobre el estatus jurídico y administrativo que guardan los diversos juicios de lesividad que se han iniciado en la presente administración contra obras y desarrollo inmobiliarios llevados a cabo en la delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remita a este órgano legislativo, en un plazo de 15 días hábiles, un informe de los avances del proyecto que presentó sobre transporte urbano

elevado personalizado para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa llevar a cabo operativos de manera sistemática para retirar de circulación a aquellas unidades que carecen de permiso y/o concesión para prestar el servicio de transporte público concesionado, suscrita por la diputada Laura Irías Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre los datos causados por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en el Monumento a la Revolución y a la Plaza de la República de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Relativo a la trata de personas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Relativo a los constantes incendios en la zona de La Merced, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para exhortar al licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, así como al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que remitan a esta soberanía de manera inmediata la información que se solicita, relativa con la campaña de vacunación gratuita contra la influenza en los centros de reclusión ubicados en esta Ciudad de México, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 se retira del orden del día y el 46 se presentará en ese lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para efecto de que con base en sus atribuciones, competencias y facultades no se realice un aumento al predial, no se realice ninguna expropiación a bienes inmuebles y se dote de servicios de agua potable en el polígono donde se pretende llevar a cabo el proyecto de la Zona de Desarrollo Económico y Social ZODE Ciudad de la Salud en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El suscrito diputado local, Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a los integrantes de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta, no sin antes agradecer la presencia de las y los coordinadores ciudadanos de las colonias del polígono, que en un momento vamos a tratar el tema.

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones, competencias y facultades prevean no se realice ninguna expropiación a bienes inmuebles ni aumento al predial y se continúe proporcionando el servicio de agua potable en el polígono donde se pretende llevar a cabo el proyecto de la Zona de Desarrollo Económico y Social, ZODE Ciudad de la Salud, en la delegación Tlalpan.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente y sólo dará lectura a los puntos medulares.

La delegación Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, territorio que representa el 20.7% del área del Distrito Federal, siendo la delegación con mayor extensión territorial, más del 80% de su territorio es suelo de conservación, ofreciendo importantes servicios ambientales a las y a los capitalinos.

La anterior exposición se esgrime en virtud de que en esta delegación de Tlalpan el pasado 4 de diciembre de 2013 se anunció la creación de una zona de desarrollo económico social denominada ZODE ciudad de la salud, que tiene como objetivo generar riqueza y crecimiento en la Ciudad, para lo cual fue seleccionado un polígono de 208 hectáreas en la citada demarcación, implicando un rediseño urbanístico y de movilidad a favor de quienes habitan en el lugar y desarrollan sus actividades académicas y laborales.

Es importante se conozca que esta zona de desarrollo económico y social son grandes áreas de la Ciudad que pertenecen al Gobierno del Distrito Federal con un gran potencial para generar inversión e infraestructura social, pero que hace falta capital humano y políticas de desarrollo urbano que no se han podido explotar. Por ello en conjunto con la iniciativa privada y el gobierno harán un lugar habitable de convivencia donde se pueda trabajar con gran movilidad.

En conferencia de prensa el pasado 4 de diciembre se anunciaba la creación de varias ZODES en la Ciudad, que se encuentra la de la de ciudad de la salud, corredor cultural creativa, la ciudad del futuro, la ciudad administrativa y judicial, así como la de agro ciudad.

El Director de la paraestatal de Calidad de Vida, argumentó que con estos proyectos de busca hacer una Ciudad de manera integral y ambiciosa en donde tengamos una planeación para la Ciudad futura, se busca que las ZODES se conviertan en pequeñas ciudades donde sus habitantes cuenten con todos los servicios y satisfactores cerca de su hogar.

La primera zona de desarrollo económico y social que se desarrollará será la ciudad de la salud, en particular se anunció que sería en la zona de hospitales y con la inversión programada se pretende la construcción de una escuela de medicina, escuela de enfermería, centro de prevención de diabetes, así como un centro de prevención de obesidad infantil; ampliar y mejorar la

infraestructura de los servicios de la salud que ya existen en el polígono de actuación, asimismo se mejorará la vialidad y transporte para que pacientes, visitantes y público en general pueda tener acceso a una mejor movilidad e incorporar nuevos medios de transporte.

El anuncio del proyecto y las bondades del mismo resultan muy atractivas y ambiciosas, sin embargo los habitantes de la zona de trabajo hoy se encuentran altamente preocupados y se hace un sinnúmero de preguntas, como el generar temor de que sus viviendas puedan ser expropiadas, que mientras se lleve a cabo esta obra sus domicilios les falte el vital líquido, que las vialidades se congestionen, que no sean tomados en cuenta como vecinos.

Por ello hoy me parece de gran importancia que los habitantes de las colonias en las que será llevado a cabo este proyecto se les brinde toda la información y se deje la especulación de lado.

Por ello hoy propongo mediante este punto de acuerdo hacer un llamado muy respetuoso al titular de calidad de vida, doctor Simón Levy Tabá, a que instale módulos de información en donde se les explique a los habitantes del polígono a trabajar las ventajas de este proyecto, de la inclusión de la ciudad de cómo se verán beneficiados, como son las colonias Cantera Puente de Piedra, Pueblo Quieto, Toriello Guerra, San Lorenzo Huipulco, así como Belisario Domínguez.

Considerando:

Primero.- El proyecto de la Zona de Desarrollo Económico Social (ZODES) ciudad de la salud, es de gran relevancia para esta gran delegación, pero como es bien sabido todo inicio de obra causa incertidumbre y polémica en el entorno donde va a ser desarrollado el proyecto, por lo que se propone la instalación de módulos de información a los vecinos de la zona que les permita conocer con detalle el proyecto, su duración y su conclusión.

Segundo.- Debido a que la creación de la ZODE Ciudad de la Salud realizada en la delegación Tlalpan, se solicita al Secretario de Finanzas se prevea no se modifique el predial de los inmuebles, que no exista ninguna expropiación a inmuebles que esté dentro de la poligonal de la ZODE, que se vigile que mientras dure la obra se dote de agua en todas las colonias, así como el tránsito y se busquen vías alternas para no congestionar puntos viales.

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas y con base en sus atribuciones, competencias y facultades se prevea no se realice ninguna expropiación de bienes inmuebles ni aumento al predial a los inmuebles que están dentro del polígono de la ZODE.

Segundo.- Al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Titular de la Secretaría del Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para efecto que en base a sus atribuciones, competencias y facultades, una vez que se inicien los trabajos en el polígono de actuación de la ZODE, *Ciudad de la Salud*, los vecinos cuenten con el recurso hídrico, se agilice la vialidad para evitar los congestionamientos por las obras.

Tercero.- Un exhorto respetuoso al Titular de Calidad de Vida a instalar módulos de información que brinden información a todos los habitantes del polígono de actuación de la ZODE, *Ciudad de la Ciudad*, en Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo...

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Héctor Saúl Téllez, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, una vez que se conceda la urgente y obvia resolución, si me permite subir para hablar sobre el mismo tema en base a lo establecido en el Artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Nada más vamos a cumplir el procedimiento y vamos a someter al Pleno de esta Diputación Permanente en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández...

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Solicitarle al diputado Carlos Hernández me permita sumarme al punto.

Se han hecho una serie de esfuerzos para mejorar la calidad de vida en la Jefatura Delegacional, se han hecho mesas de trabajo, pero sí existe una incertidumbre entre la población.

Entonces le pido al diputado Carlos Hernández que me permita sumarme a este punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta diputado Carlos Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Reitero, se consulte por favor, diputado Secretario, en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. Antes de cederle el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez, debo preguntar a este Pleno si existen oradores en contra.

Al no existir oradores, se le otorga el uso de la palabra por Artículo 121 al diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

En primera instancia quiero celebrar que en este momento coincidimos obviamente con el espíritu del punto de acuerdo que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón y a su vez que se haya sumado también el diputado Héctor Hugo Hernández.

Sin embargo sí es preciso señalar que la manifestación de llevar a cabo el desarrollo de las denominadas *Zonas de Desarrollo Económico y Social*, dadas a conocer por el Jefe de Gobierno y que se manifestara que la primera ZODE de esta ciudad se haría en la Delegación Tlalpan, en especial el desarrollo o ciudad en la zona de hospitales, ha generado suspicacia entre los vecinos, ha generado desinformación y ha sido también motivo para que algunos vivales estén malinformando a las personas.

Es bueno que el Partido de la Revolución Democrática y en este caso Acción Nacional juntos pidamos más información que pueda ser útil para los ciudadanos y los vecinos sobre todo de la zona de la hospitales en Tlalpan, toda vez que estamos hablando de una zona de desarrollo importante y uno de los programas prioritarios de Jefe de Gobierno.

En ese sentido, Acción Nacional también exhorta para que de alguna forma se cuente con la información suficiente que nos permita conocer a detalle el proceso y el proyecto que se desarrollará en esta zona tan importante de Tlalpan.

Por eso es que yo también le pediría al diputado promovente si es de aceptar que si este exhorto se ampliara hacia el Director General, al Titular de la entidad Calidad, Vida y Progreso, el licenciado Simón Levy Alzate y en un máximo de 15 días a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo se envíe un informe a esta representación en el que detalle cuáles son las áreas de gestión estratégicas, la normatividad aplicable, los aspectos económicos, la inversión total y los alcances que se tiene planeados generar en relación al proyecto de las ZODES en la ciudad de la salud en la Delegación Tlalpan. Así como el contenido total de dicho proyecto o programa.

También exhortar al mismo titular de dicha entidad para que en un máximo de 15 días a partir de la aprobación del presente instrumento, envíe un informe a esta representación de cuáles son las zonas que abarca el polígono de las 208

hectáreas en la delegación Tlalpan para la creación del programa de la primera zona de desarrollo económico y social dada a conocer por el Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez. Le consulto al diputado promovente si acepta la inclusión del punto presentado por el diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La acepta el diputado Carlos Hernández Mirón.

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, incluyendo los puntos propuestos por el diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados de la orden del día los puntos enlistados en los numerales 45 y 60.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la propuesta enlista en el numeral 23 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La noche del pasado 21 de enero del presente año, se detectó un brote de agua en los carriles centrales del Periférico, en el tramo que va de Homero a Legaria.

Para la madrugada del día 22 se registró un socavón de aproximadamente 3 metros diámetro y 5 de profundidad en el mismo punto.

El hundimiento registrado tuvo una consecuencia: el cierre parcial del Periférico para efecto de su reparación, la cual tuvo una duración de aproximadamente 24 horas y los desvíos de la circulación por más de 12 horas. Esto ocasionó el colapso del tránsito vehicular, provocando retrasos y pérdidas económicas a los usuarios de una de las vialidades más importantes de esta ciudad.

Este suceso también incitó la reacción del personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, su personal identificó la fuga de agua registrada en ese socavón debido al hundimiento natural de la ciudad, al constante paso de los vehículos pesados y a la antigüedad de la tubería que data de hace medio siglo.

El Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, urgió a renovar la red de agua, toda la red de agua, de drenaje y toda la infraestructura hidráulica debido a su antigüedad, pues declaró ante los medios de comunicación que la red tiene un promedio de 60 años de antigüedad e incluso se tiene registro de tubería instalada desde la época del porfiriato. Además agregó que de los 25 mil kilómetros de tubería que operan en la Ciudad de México, sólo han sido renovados 2 mil kilómetros y que uno de los retos de la presente administración era cambiar el mayor kilometraje de la tubería de agua y drenaje.

Compañeras y compañeros diputados:

Lo acontecido, este socavón que se dio hace una semana en el Periférico, es apenas un botón de la muestra del nivel de deterioro en que se encuentra la red hidráulica de la ciudad. No es un problema nuevo, pero sí es cada vez más apremiante resolverlo.

Atendiendo a la agenda ambiental de la Ciudad de México 2007-2012 en el rubro correspondiente a la sustitución y rehabilitación de tuberías de agua potable, se diagnosticó que por el estado actual de las redes de agua potable

por hundimientos naturales y la edad de las tuberías, este problema representa fugas y fallas en el servicio.

Este grave deterioro de las tuberías no sólo está propiciando la fuga de cada uno de tres litros de agua potable, la fuga de 1 de cada 3 litros de agua potable para el Distrito Federal, estamos hablando que es una cifra escandalosa, estamos hablando de 37% del agua potable se desperdicia en la ciudad por fugas, con lo cual bastaría para resolver la falta de agua en Iztapalapa, sino que generará cada vez más problemas de hundimientos y por lo tanto de datos en la infraestructura pública y en los inmuebles de los capitalinos.

En el documento *El gran reto del agua de la Ciudad de México*, se calcula que el costo de reposición de tuberías es del orden de 150 mil dólares por kilómetro, por lo que cambiar 4 mil kilómetros de tuberías en 6 años requiere una inversión de 100 millones de dólares por año, es una inversión que de no hacerla ya será cada vez más costoso para la ciudad.

Es por ello que en Acción Nacional consideramos necesario que el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México comparezca ante el pleno de la Diputación Permanente para que nos informe sobre las medidas, acciones, programas y avances que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene considerado para la sustitución de la tubería de red, si se ha elaborado un atlas de riesgo en conjunto con otras dependencias de la administración local y sobre todo si tiene identificado qué partes de la red es impostergable su sustitución.

El objetivo de llamar a comparecer al funcionario ante esta Comisión Permanente es dar a conocer con precisión el estado en que se encuentra la red hidráulica de la Ciudad de México, los trabajos que se están realizando para su sustitución y cómo se puede contribuir desde la Asamblea para alcanzar estos objetivos.

Por ello es que en este punto de acuerdo solicitamos que se cite a comparecer al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, ante la Diputación Permanente para que informe sobre el estado que guarda la red hidráulica de la ciudad y su impacto en principales vialidades, para el día miércoles 5 de febrero del presente año, a las 10:00 horas en el Recinto Legislativo de Donceles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día y en su lugar será presentado el que se encuentra enlistado en el numeral 52.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público local del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor Presidente.

En los últimos años el desarrollo económico que han experimentado las grandes urbes como el Distrito Federal ha suscitado cambios sustanciales en el consumo de bienes y servicios por parte de los habitantes, desembocando en

una composición diversa de residuos sólidos que ha pasado a ser densa y casi completamente orgánica, al ser voluminosa, parcialmente no biodegradable y con porcentajes crecientes de materiales tóxicos, lo que dificulta su manejo.

De acuerdo con datos del año 2011 del Gobierno del Distrito Federal, en la Capital del país se generan 12 mil 664 toneladas de basura diariamente. Ante tal escenario se ha estimado que cada habitante produce 1.4 kilogramos de basura al día o cerca de 522 kilos al año, de los cuales solo el 38.4% es reutilizable en alguna actividad económica local, mientras que el 61.6% carece de un aprovechamiento productivo.

En contraposición a esta lógica, los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico han sabido utilizar el tratamiento de los residuos en el sentido de que el 1.6% de su electricidad se ha originado en rellenos sanitarios municipales. Asimismo, al año 2010 se tiene conocimiento de que Estados Unidos fue el país con la mayor generación eléctrica a partir de esta fuente con 31%, seguido de Alemania con el 15% y Japón con el 11.4%.

Aludiendo a nuestro país, resulta lamentable que a la fecha no exista un fomento importante para el desarrollo de estos proyectos, sabiéndose que la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica facilita, a través de la Secretaría de Energía, el otorgamiento de permisos para la generación de electricidad no considerada como servicio público.

Con estas premisas, actualmente se tiene registrado un solo caso para el tema que nos ocupa relacionado con la empresa Bioenergía de Nuevo León.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias realice las gestiones necesarias para evaluar la posibilidad de implementar un proyecto de esta naturaleza en la Ciudad de México.

La propuesta en comento sugiere evaluar un proyecto de autoabastecimiento o cogeneración de energía entre el gobierno local y la iniciativa privada, utilizando como fuente principal tanto los residuos sólidos urbanos como el gas natural.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que se implementen las acciones necesarias para impedir que se produzca, comercialice y consuma en nuestro país la *Desomorfina*, droga más conocida como el *Krokodil*, asimismo se corrija las deficiencias y omisiones que al parecer hoy tenemos para su combate efectivo, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se pasa el punto al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal a implementar un programa de peatonalización en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México tiene el enorme reto de satisfacer las necesidades de transporte de una población cuyos hábitos y paradigmas de movilidad actuales son insostenibles e inequitativos.

En términos generales se han implementado medidas que benefician a los usuarios de automóviles particulares y facilitan su uso. Paradójicamente muchas de las medidas que buscan reducir los embotellamientos y tiempos de trayecto en automóviles tienden a perpetuar la problemática e incluso agravarla.

Por otra parte, durante la última década se han implementado en la Ciudad algunos proyectos destinados al favorecimiento de medios de transporte alternativos, al automóvil particular y otras que buscan facilitar el desplazamiento de los peatones en vialidades específicas.

En esta tendencia se enmarca el anuncio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera, de renovar la plancha del Zócalo Capitalino, contemplando dentro del proyecto su semipeatonalización, esfuerzo que es de celebrarse y profundizarse con otras medidas.

En el Plan Integral de Manejo desarrollado por la Autoridad del Centro Histórico, el Gobierno del Distrito Federal hace énfasis en el esfuerzo por recuperar y democratizar el espacio público debe sostenerse para conservar su sentido social y la calidad urbana en la zona.

En el tema de movilidad en el Centro Histórico, el Gobierno Capitalino ha establecido acciones específicas como el reordenamiento de la movilidad mediante la reorganización de la circulación de vehículos y peatones y la instalación de calles peatonales.

Dicho plan acierta al señalar que al peatonalizar vialidades se permite recuperar el espacio público como espacio de todos; en su uso y en su cuidado, favorece la apreciación de elementos patrimoniales y la recuperación de oportunidades para la convivencia vecinal, además de que otorga seguridad a los peatones y eleva la calidad de los elementos urbanos con mayor aporte cultural.

En concordancia con estos y otros objetivos planteados por el Gobierno de la Ciudad para la mejora de la movilidad en el Centro Histórico, presentamos ante

esta Diputación Permanente un punto de acuerdo mediante el cual se hacía un llamado a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que implementara un programa integral de señalización e instalación de infraestructura para ciclistas que garantizar el cumplimiento efectivo de las prioridades de movilidad de la Ciudad de México que fue aprobado en sesión el miércoles 15 de enero de 2014.

En dicho punto se hace explícita la necesidad de convertir al Centro Histórico en una zona modelo de movilidad para la Ciudad de México, replicable en otros polígonos de la ciudad en un coherente esfuerzo por dar mayor impulso a este tema de enorme trascendencia para la calidad de la vida en nuestra Ciudad Capital.

Nuestro grupo parlamentario hace un llamado a las autoridades capitalinas, para que lleven a cabo la implementación progresiva de un programa integral de peatonalización en el Centro Histórico que contemple además la implementación de estrategias de pacificación, del tránsito en polígonos específicos, tales como la declaración de zonas de baja velocidad, cambio de uno a dos sentidos de circulación, pues tiene efectos en la velocidad de los vehículos, elimina la necesidad de desvíos que reduce las instancias recorridas por los automóviles, extensión de banquetas, instalación de reductores de velocidad, topes, cruces peatonales elevados, etcétera.

Para que un esquema de peatonalización sea exitoso, los expertos recomiendan que la zona en cuestión cumpla con ciertos requisitos y se tengan presentes los siguientes criterios:

- 1.- Masa crítica de usuarios, densidad urbana y uso del suelo mixto.
- 2.- Que la zona cuente con conectividad al transporte público.
- 3.- Se recomienda la implementación gradual de las restricciones al uso de automóviles y esa restricción debe contemplar tiempos específicos para la entrada de vehículos, entrega de mercancías y abastecimiento para los comercios, así como la flexibilidad suficiente para permitir paso de vehículos de emergencia.
- 4.- Se busca el apoyo de los actores involucrados, incluidos vecinos, propietarios e incluso usuarios.

5.- Se requiere una planeación integral y no solamente una restricción al uso del automóvil, entre otras.

A la luz de estos criterios y de acuerdo a las recomendaciones de organismos internacionales expertos en la materia, el Centro Histórico se presenta como un área idónea para comenzar la implementación progresiva de estas medidas específicas para crear una ciudad con baja dependencia del automóvil.

El desarrollo orientado al transporte, DOT, es un modelo urbano que busca construir zonas urbanas en torno al transporte público. Los DOT se caracterizan por tener densidades urbanas altas, uso de suelo mixto y diferentes tipos de vivienda localizada en un radio de no más de 1 kilómetro de una estación de autobús, metro o tren.

Asimismo, el éxito de cualquier política destinada a la creación de un sistema de transporte sustentable para la Ciudad de México radica en el cambio de hábitos y costumbres de los usuarios del espacio público. Por ello se debe llevar a cabo esfuerzos institucionales por poner a la disposición de la ciudadanía información sobre los problemas a los que se enfrentan la capital en materia de transporte, sus consecuencias ambientales y en la calidad de vida, así como el planteamiento de soluciones de corto, mediano y largo plazo.

El cambio de paradigma en movilidad no se gestará por decreto ni de manera inmediata. En este sentido, los esquemas y estrategias encaminados a la reducción y restricción del uso del automóvil deberán implementarse progresivamente en polígonos específicos, el Centro Histórico reúne muchas de las características necesarias para la instrumentación de dichas estrategias, específicamente el polígono delimitado al norte por la calle de República de Perú, al oriente por el Eje Central, Avenida Juárez y las calles Doctor Mora, Hidalgo y Guerrero, al sur por la calle 16 de septiembre y al Poniente por Correo Mayor, y que para efectos prácticos de este documento se le denomina perímetro AA, se presenta como un área idónea para la instrumentación de un programa integral de peatonalización, razón por la que presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la de Transporte y Vialidad y a la autoridad del Centro Histórico, a que desarrollen un programa integral de peatonalización, mediante el cual se implementen estrategias de

pacificación del tránsito, esquemas de la misma naturaleza y semipeatonalización de vialidades, así como políticas de desarrollo urbano para la creación de desarrollos orientados al transporte en el polígono denominado AA del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Se exhorta a las mismas autoridades lleve a cabo el diseño e instrumentación de estrategias de educación, socialización y comunicación en pro de una cultura de movilidad alternativa en general y específicamente de estrategias de comunicación e información para la correcta utilización de las vialidades y espacios públicos reordenados, no sólo en el marco de un eventual programa integral de peatonalización, sino de todas las acciones hasta ahora llevadas a cabo en materia de movilidad para el Centro Histórico.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Hay alguna o algún diputado que desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las clínicas privadas en donde se realiza el procedimiento de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Honorable Asamblea:

La salud es el bien máspreciado de la vida. Vida y salud constituyen un binomio deseablemente indisoluble. Obviamente no puede haber salud sin vida, pero al contrario si bien es cierto que puede existir vida sin niveles de salud aceptables.

Para la casi totalidad de las personas resulta inaceptable la vida sin salud, es decir no tiene caso la vida en condiciones de enfermedad y sufrimiento grave o permanente.

En términos sociales, demostrado de sobra se encuentra la importancia que tiene la salud de la generalidad de las personas en el desarrollo y en la economía de las naciones, en la que resulta imposible establecer metas de crecimiento y progreso material sin altos niveles de salud público. Por ello la importancia de la salud tiene un efecto concreto a nivel social, familiar y personal.

Lamentablemente en días recientes distintos medios de comunicación han dado cuenta sobre las condiciones insalubres y la falta de permisos y registros de clínicas en donde se practica la interrupción legal del embarazo, incluso por personal que no cuenta con un título profesional para ejercer medicina.

Como botón de muestra, la Red Democracia y Sexualidad señaló que en el año 2012 se realizaron en el país un millón de abortos y que en dicho periodo en la Ciudad de México se formalizaron 50 mil interrupciones legales de embarazo más de las reportadas por las autoridades de la ciudad, en condiciones que siguen poniendo en riesgo la integridad física y la vida de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

Más aún, algunos medios de comunicación han señalado que de abril del 2007 a diciembre del 2011 hubo 69 mil 861 interrupciones legales de embarazo, pero se registraron 107 mil 450 solicitudes y la diferencia tuvo que ser solucionada en alguna forma, pues a pesar de ésta ser legal, esta práctica, aún muchas mujeres realizan el procedimiento de manera irregular e insegura por no ser atendidas de manera pronta ante la gran cantidad de solicitudes y procedimientos ya programados en el sector salud.

Adicionalmente, ante el costo que para muchas de ellas tienen las clínicas que cumplen con la normatividad y lineamientos que de manera eficaz y segura puedan practicar la interrupción legal del embarazo, las obligan a acudir a las denominadas *clínicas espanta cigüeñas*, las cuales proliferado principalmente en las zonas limítrofes del Distrito Federal o en condiciones de alta marginación en toda la Ciudad.

Ahora bien, en su primer informe de actividades con el motivo de la glosa del informe de Gobierno del Distrito Federal, en el mes de octubre el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal señaló respecto al tema de la interrupción legal del embarazo lo siguiente: El servicio de interrupción del embarazo se aplica en 4 hospitales generales, 5 maternos infantiles y en los centros de salud Beatriz Velasco de Alemán, Santa Catarina, México España y Juan Duque de Estrada. Desde el inicio del programa a la fecha realizamos aproximadamente 108 mil procedimientos, 15 mil 550 de los cuales corresponden a la presente administración.

En este sentido, independientemente de nuestra posición sobre el tema como Partido Verde y de manera personal que estamos en contra, es salud e integridad de las personas y en este caso de las mujeres. Es un hecho irrefutable que la salud es uno de los valores fundamentales y que favorecer su preservación, mantenimiento y restauración es una obligación irrenunciable e inhabitable del Gobierno del Distrito Federal a través de los servicios de salud instituidos en el marco del funcionamiento del sistema de salud local.

En este sentido los titulares de la Secretaría de la Salud y de la Agencia de Protección Sanitaria, ambas del Distrito Federal, son las encargadas de vigilar, evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Salud del Distrito Federal en lo que tiene que ver con el caso y el funcionamiento de los servicios

de salud a cargo de las autoridades locales, así como particulares y grupos sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, para que en términos de sus facultades y atribuciones, implementen a la brevedad un programa de verificación en clínicas privadas en donde se realiza el procedimiento de interrupción legal del embarazo, con el objeto de observar en las mismas que se cumpla con las normas oficiales, lineamientos en materia sanitaria y su registro para la realización de estos procedimientos y en su caso se den los avisos correspondientes a las autoridades competentes en materia administrativa y penal para que se impongan las sanciones que en el derecho correspondan. Los resultados de dicho programa y acciones deberán ser informados a esta soberanía al término de las mismas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Benito Juárez a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los mercados públicos de su demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, Del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia diputado Presidente.

La suscrita diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Benito Juárez a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los mercados públicos de su demarcación territorial, al tenor de los siguientes antecedentes:

En la Delegación Benito Juárez los mercados públicos como fuente de abasto histórica viven en la mayoría de los casos el peor de los escenarios ya que alguno de ellos aparentan ser lugares peligrosos e insalubres para realizar las compras.

Por otro lado, dentro de la demarcación los mercados han sido históricamente centros de abasto donde se ofrecen productos frescos, de primera calidad y a

un precio justo, por lo cual es necesario revertir la imagen a la cual se hacen mención en el punto anterior. Sin duda el atender las necesidades tanto estructurales como sanitarias sería un paso importante hacia el resurgimiento de estos entes económicos.

La Secretaría de Desarrollo Económico implementó el Programa de Descentralización de Mercados Públicos en 2001, cuyo principal objetivo fue hacer que las delegaciones manejen íntegramente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de estos y dotarlos con elementos suficientes para lograr el mejoramiento de la capacidad de gestión, permitiéndoles actuar con prontitud, eficacia y sensibilidad en esta materia a fin de mejorar su competitividad, delineando estrategias y políticas de abasto eficientes que permitan un mejor servicio.

Con el Programa de Descentralización de Mercados Públicos se dio un importante paso para hacer de estos lugares más competitivos económicamente, limpios y en óptimas condiciones para resultar atractivos para los consumidores, aunque es claro que todavía muchos mercados cuentan con carencias en infraestructura y mantenimiento por parte del Delegado.

En recorridos que una servidora ha realizado por diferentes mercados de la Delegación Benito Juárez, los locatarios me han informado de diversos problemas, entre ellos la falta de desazolve, por lo cual es urgente se implemente un programa de desazolve ya que los charcos y los malos olores y las aguas acumuladas están por doquier, ocasionando así la pérdida de clientes y que la práctica comercial no se realice en unas condiciones de insalubridad.

Considerandos.

Que el Delegado en Benito Juárez es competente y tiene facultades para regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como es el caso de los mercados.

Que de conformidad con el artículo 47 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores deberán formular y ejecutar legalmente su caso los planes, programas y presupuestos

correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Que de conformidad al artículo 124 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al órgano político administrativo administrar los mercados públicos asentados en la demarcación territorial, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

Que de conformidad al artículo 125 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al órgano político administrativo a través de su Dirección General de Administración administrar los recursos humanos, materiales y financieros conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas.

Que por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad que prestan los mercados públicos en la delegación Benito Juárez en beneficio de los habitantes, es necesario y prioritario el apoyo en el corto plazo con recursos contemplados para tal efecto.

Punto de acuerdo: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Benito Juárez asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en todos los mercados públicos de su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, es considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Sí, diputado Christian Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Hablar por el artículo 121 sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Von Roehrich para hablar por artículo 121, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que presenta hoy la diputada Dinorah Pizano sin duda en Acción Nacional estamos a favor. Estamos a favor de que se dé el mantenimiento, se den las condiciones necesarias principalmente en materia de servicios urbanos a los mercados de la delegación Benito Juárez.

Claro que en ese sentido y toda acción que sea facultad y responsabilidad del gobierno delegacional por darle mantenimiento a los mercados públicos, que es algo que sin duda ya realiza la delegación Benito Juárez, que le da mantenimiento y desazolve a los mercados públicos de la Delegación Benito Juárez, es ahí que nos sumamos a este punto de acuerdo, en Acción Nacional reiteramos a favor y en apoyo al punto de acuerdo presentado por la diputada Dinorah Pizano.

Lo que no podemos dejar pasar y lo que se nos hace muy delicado que se dé en esta Asamblea Legislativa es que exista un plagio, tal cual, un plagio en los instrumentos legislativos.

Me refiero a que Acción Nacional sin duda por el motivo del punto de acuerdo va a votar a favor que presentó la diputada Dinorah, porque es un punto de acuerdo que presentó tal cual, de arriba a bajo y aquí está en el Diario de los Debates un punto de acuerdo que presentó el 28 de octubre del 2010 un diputado de Acción Nacional, Rafael Calderón. Este punto de acuerdo lo presentó en el 2010, exactamente como usted lo presentó, con el mismo preámbulo, la diferencia fue que lo presentó a las 16 delegaciones y usted a la delegación Benito Juárez. Son exactamente los mismos antecedentes, los 5

puntos de los antecedentes, estamos hablando que lleva los mismos 7 puntos de los considerandos y esto es desde nuestro punto de vista algo delicado.

¿Por qué? Porque no podemos hacer un plagio y el plagio es un delito, en donde no podemos estar copiando tal cual los instrumentos legislativos y peor de un grupo parlamentario diferente y de una legislatura pasada. Esto sin duda demuestra que tenemos qué ser congruentes con una ética legislativa, con una calidad moral y legislativa, por qué, porque no podemos estar haciendo un plagio copiando instrumentos legislativos, cuando se falta a la verdad o a la capacidad de poder presentar puntos de acuerdo por creatividad o falta de fundamento.

Por eso creemos que es algo que no debe de pasar esta Diputación Permanente, esta Asamblea Legislativa y que los plagios a instrumentos legislativos, la copia de instrumentos legislativos no se debe de realizar.

Reitero, el punto de acuerdo estamos a favor, pero tal cual le voy a entregar una copia de que es una copia exacta del punto de acuerdo que presentó el diputado de la legislatura pasada, Rafael Calderón, del grupo parlamentario de Acción Nacional y que usted hoy presenta. Con su venia, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Dinorah Pizano. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Si me permite participar por alusiones por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias, diputado Presidente.

A mí me sorprende mucho la eterna postura y no voy a hablar particularmente de Acción Nacional, sino del diputado Christian Von Roerich, de estar permanentemente tratando de evitar que se avance en una demarcación que está siendo mal gobernada, como es la Benito Juárez.

Si está usted de fondo de acuerdo con lo que aquí se está presentando, me resulta muy pueril que de manera sistemática esté buscando temas para desvirtuar la importancia de lo que sí lo tiene.

La Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, el Reglamento Interior del Gobierno del Distrito Federal, toda la normatividad en la que se puede sustentar un punto de acuerdo, sí, claro que es la misma.

La intención de que en Benito Juárez se ofrezca mercadería en condiciones óptimas de limpieza e higiene no tiene por qué pelearse de ninguna forma, y no es la intención mas que de exigirle al Jefe Delegacional que cumpla con lo que no está cumpliendo, si no, no tendría necesidad de establecer este punto de acuerdo.

Entonces, reitero claramente, nosotros basamos nuestra solicitud en un punto de acuerdo en el cual se está poniendo en realce una urgente necesidad que puede de no atenderse, como no se ha atendido antes, tan es así que tengo que subir aquí a defender el punto, puede poner en riesgo la salud de los habitantes de Benito Juárez, y eso es algo que no voy a permitir.

Los señalamientos que usted está haciendo me parecen muy delicados y francamente le reitero, la ley es la misma y por eso nos basamos en la ley para fundamentar un punto de acuerdo.

Me parece delicado efectivamente que usted trate sistemáticamente de evadir la responsabilidad del Jefe Delegacional en temas tan importantes como la salud pública, como es el caso que nos ocupa, me parece muy delicado. Yo le sugiero más bien, como usted tiene alguna relación cercana con él, que le pida por favor que atienda estos temas para no tener necesidad de convertirlos en puntos de acuerdo. No desvirtuemos los temas, que es lo que aquí nos importa, a mí me importa, a una servidora le importa que los mercados se atiendan.

De nada sirven los esquemas de los mercados modelos, como el de Tlacoquemécatl, que parecen estar muy bonitos y que sin embargo no tienen toda la infraestructura necesaria para ofrecer servicios de calidad e higiene. Hay muchos mercados en Benito Juárez y es necesario atenderlo a todos y lo único que se está solicitando de manera muy puntual es que se desazolven, por qué, por todos los encharcamientos y por todas las circunstancias.

Entonces, nuevamente diputado, no es la primera vez ni es la segunda, no es la tercera, es un tema, yo le pido seriedad para atender de verdad los temas que importan, no creo que sean ustedes los únicos que leen la ley, me parece que no, también de este lado tenemos la facultad de hacerlo, la posibilidad y podemos citar artículos que ya han sido previamente citados por otros grupos parlamentarios.

Válgame el cielo. Sólo falta que no podamos citar la ley porque ustedes ya lo hicieron, sólo falta que no podamos hacer precisión sobre algunos temas porque ustedes ya lo hicieron, eso me parece pueril, eso me parece delicado y me parece, insisto, de verdad se lo digo, diputado, no desviemos el tema.

Yo no busco polemizar, no estoy peleando, no estoy atacando, estoy pidiendo y poniendo muy claramente un tema en la palestra, y eso se trata de atender a los mercados públicos y eso es en beneficio de mis vecinos de Benito Juárez, tanto como los suyos.

Entonces yo le suplico que no desvirtuemos la atención, reitero la ley es la misma y la podemos citar cuantas veces, faltaría que no, y si va a apoyar el punto de acuerdo, le pido que básicamente no se desvirtúe, lo más importante es la salud pública de Benito Juárez y es precisamente lo que estoy haciendo alusión el día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Christian von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Para dejar constancia de que, reiterar que estoy de acuerdo en el punto de acuerdo, en el resolutivo de la diputada Dinorah Pizano, que sí es necesario que se dé el desazolve y el servicio a los diferentes mercados de la Delegación Benito Juárez, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero no es desvirtuar, sino dejar muy claro y como lo reconoció la diputada, es una copia y por lo tanto es un plagio, en términos reales es un documento, un punto de

acuerdo exactamente idéntico desde el resolutivo, antecedentes y considerandos.

Simplemente dejar constancia que estas prácticas no deben de realizarse en esta Diputación Permanente ni en la Asamblea Legislativa. Lo que está en duda es la calidad moral del legislativo de que no debemos utilizar copias ni plagios en instrumentos legislativos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más intervenciones, le solicito a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, para que se conformidad con el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, acuerde en marzo próximo la celebración de una sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en honor del poeta, ensayista, traductor, novelista y cuentista José Emilio Pacheco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y de la diputada Dione Anguiano Flores y del diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados Manuel Granados Covarrubias, el de la voz, la diputada Dione Anguiano y me permito mencionar con agrado la suma de los diputados Rubén Escamilla, Rocío Sánchez, Jorge Zepeda, Cuauhtémoc Velasco, diputado Fernando Mercado Guaida, Carmen Antuna, Adrián Michel,

la diputada Dinorah Pizano, el diputado Christian von Roehrich, así como el diputado Héctor Hugo Hernández, integrantes de distintos grupos parlamentarios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para la realización de una sesión solemne en honor a don José Emilio Pacheco, de conformidad a las siguientes consideraciones.

José Emilio Pacheco nació en la Ciudad de México el 30 de junio del año 1939. Artista completo y comprometido. Ha cultivado casi todos los géneros literarios, incluso ha incursionado en la edición y la dirección de publicaciones de interés cultural, tales como la *Revista Estaciones*.

Ese domingo 26 de enero se anunció la muerte de José Emilio Pacheco, después de que fuera hospitalizado a causa de un percance físico.

El deceso de Pacheco deja un enorme vacío no solamente en la literatura universal, hay que decir que la devoción de Pacheco por las palabras no se centró en sus propios textos. El escritor trabajó en la antología poesía en movimiento, donde junto con Octavio Paz, Alí Chumacera y Homero Aridjis, reunió lo mejor del arte poético mexicano del Siglo XX, además realizó una extensa labor como traductor en cerca de 20 títulos de autores como Oscar Wilde, Hans Christian Andersen, Samuel Beckett y Luis Carroll.

La pluma de José Emilio Pacheco se involucró en el ámbito periodístico con la Columna *Inventario*, que publicó en la Revista *Proceso*, de la que fue fundador y en el Diario *Excelsior*.

Su curiosidad intelectual también lo llevó a participar en el cine, trabajó con Arturo Ripstein en el guión de la cinta *El Castillo de la Pureza*, en el año 1972, un clásico de la filmografía mexicana de los años 70.

También dictó cátedra en varias universidades del país y del mundo. José Emilio Pacheco también cuenta con notables aportes a la investigación en los campos de la antropología y la historia.

Entre sus galardones se encuentra el *Premio Nacional de Poesía*, *Premio Nacional de Periodismo Literario*, *Premio Xavier Villaurrutia*, *Premio Magda Donato*, *Premio José Asunción Silva* en 1996, el *Premio Octavio Paz* en el año 2003, así como el *Premio Federico García Lorca* en el 2005, el *Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda* en el 2004, la Décimo Octava Edición del *Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana* en el 2009 y el *Premio Cervantes* en el año 2009 también.

De su obra poética se destacan los elementos de *La Noche* en 1963, *El Reposo del Fuego* en el 66, *No me Preguntes cómo Pasa el Tiempo* en 1969, *Irás y no Volverás* en 1973, *Islas a la Deriva* en el 76, *Desde Entonces* 1980, *Trabajos en el Mar* en 1983 y *El Silencio de la Luna*, poemas de 1985 a 1996.

Se distingue entre sus poemas el denominado como *Alta Traición*, y a continuación lo citamos: *Alta Traición; No amo a mi patria; Su fulgor abstracto es inasible; pero aunque suene mal daría la vida por diez lugares suyos; cierta gente; puertos, bosques de pinos, fortalezas, una ciudad desecha, gris, monstruosa, varias figuras de su historia, montañas, y tres o cuatro ríos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos ante este Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno del Organo Legislativo, para que de conformidad en el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, acuerde en marzo próximo la celebración de una *Sesión Solemne* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en honor al poeta, ensayista, traductor, novelista y cuentista, José Emilio Pacheco Berny.

Suscriben los diputados que ya he mencionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario.

¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Perdón, una vez que se considere de urgente y obvia resolución, quisiera hacer uso de la Tribuna por artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Antes de otorgarle el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez, se consulta a la Diputación Permanente si hay algún orador en contra.

No habiendo oradores en contra, con base en el artículo 121 se le concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de Acción Nacional por supuesto está a favor de este punto de acuerdo que presenta el Partido de la Revolución Democrática, en virtud de la trascendencia e importancia que enmarca el legado de este gran poeta, narrador, ensayista y traductor como lo fue José Emilio Pacheco Berny, por lo que desde luego apoyamos la realización de este merecido homenaje luctuoso.

De igual forma, nos unimos a las muestras de afecto que diversas personalidades y la sociedad en general han externado por la lamentable pérdida de tan notable y reconocido escritor de la literatura mexicana.

Cómo olvidar citar algunos de los textos de mayor envergadura de este magnífico escrito, tales como: *Los trabajos del mar, Zona de desastre, Ciudad de la memoria, Los elementos de la noche, Miro la tierra*, entre otros. Lectura que estamos seguros sigue y seguirá viva en cada uno de los lectores que han disfrutado de esta literatura.

Como bien lo dijo el escrito Enrique Krauze en un artículo publicado en el Periódico El País, quien señaló que *El tiempo regaló a José Emilio Pacheco, convivir con cuatro generaciones literarias, la de José Vasconcelos y Alfonso Reyes, la de Carlos Pellicer y José Gorostiza, la de Octavio Paz y José Revueltas y la de Carlos Fuentes, Eduardo Lizalde, Juan García Ponce, Gabriel Zaid, Alejandro Rossi, Julieta Campos*, entre otros. Tan importante es la obra de José Emilio Pacheco, que estamos seguros muchos de nuestros jóvenes y adultos aprecian su obra como un ejemplo a seguir.

Finalmente, desde esta Tribuna, Acción Nacional envía un cariñoso y sincero abrazo a Cristina Pacheco y a toda su familia, a quienes respetamos, admiramos y acompañamos en este difícil momento.

Descanse en paz, José Emilio Pacheco.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-

Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades realicen una campaña de concientización ciudadana a bien de exponer la importancia de la cultura vial referente al respecto a los peatones, ciclistas y motociclistas, los cuales se encuentran clasificados como grupos vulnerables en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, formado por la Asamblea General de Naciones Unidas, y del cual México forma parte, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Antes de dar lectura al punto de acuerdo, quiero dar la más cordial bienvenida a la Confederación Internacional de Motociclistas, Oficiales y Policías de Caminos AC, que nos acompañan este día en la Asamblea Legislativa. Sean bienvenidos.

Son tres los principales tipos de accidentes que tenemos, que sedan en los sitios de trabajo, en los establecimientos mercantiles y en la vía pública, y en la vía pública confluyen muchos actores, concluye el transporte público, el transporte de carga, los automovilistas, los peatones, los ciclistas y por supuesto los motociclistas. La mayoría de estos accidentes se dan por la ausencia de una cultura vial para poder prevenir este tipo de acciones.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, 1.3 millones de personas mueren al año en todo el mundo debido a los accidentes viales y 50 millones sufren de traumatismos a causa de los mismos. Por lo que respecta a nuestro país, 17 mil muertes al año se producen por este tipo de accidentes y 350 mil personas sufren lesiones graves a causa de los mismos.

Por lo tanto, los diputados promoventes consideramos que es necesario implementar campañas enfocadas hacia la prevención de los mismos

accidentes, ya que en su mayoría han sido destinadas a los automovilistas, siendo los peatones, los ciclistas y los motociclistas olvidados de alguna manera, siendo estos los que son considerados como grupos vulnerables.

De acuerdo al Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, este documento está orientado a exponer las medidas, metas y objetivos en materia de seguridad vial, estos grupos a los que me acabo de referir, peatones, ciclistas y motociclistas, son considerados como grupos vulnerables y en estos términos son también ellos quienes más han aumentado en su uso, me refiero a los ciclistas y a los motociclistas, estos medios de transporte son los que más han aumentado en su uso.

Para dar un dato, diariamente en la Ciudad de México se realizan más de cien mil viajes en bicicletas y de estos el 57% de los viajes son por motivos de trabajo. En el caso de los motociclistas tenemos que conforman, junto con los ciclistas y los peatones, la mitad de las muertes mundiales por accidentes viales. Estos tres grupos vulnerables representan la mitad de las muertes en accidentes viales en todo el mundo, por lo que es sumamente importante la creación de campañas de comunicación social para generar una cultura de la vialidad entre autoridad y la sociedad a fin de generar un ambiente armónico con respecto a estos grupos.

Dentro de las consecuencias secundarias de los incidentes se encuentran el daño también al patrimonio familiar y a la calidad de vida de las víctimas y estos escenarios se agravan cuando las personas no poseen un seguro que las ampare y los asista en caso de un accidente.

De acuerdo a los datos del año 2011, hubo en la Ciudad de México 2,470 accidentes en los que estuvieron involucrados los tres grupos vulnerables a los que me he referido.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, resulta de vital importancia que la autoridad lleve a cabo acciones concretas para la prevención de accidentes viales, privilegiando la protección de los peatones, ciclistas y motociclistas. Algunas de las recomendaciones a llevar a cabo son las siguientes: reducción de la velocidad en zonas urbanas de los vehículos, creación de políticas de transporte integrales en materia de seguridad vial que incluyan a los peatones,

ciclistas y motociclistas, aplicación efectiva de las leyes y reglamentos por parte de las autoridades federales y locales, mejoramiento de la seguridad de infraestructura vial, planificación en dos ámbitos urbano y del transporte, campañas de sensibilización a la población, inversiones en la seguridad vial, elaboración de programas integrales para mejorar el comportamiento de los conductores en las vías de tránsito, aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los accidentes de tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud.

Es por ello que la difusión de campañas de información es una herramienta útil para crear una cultura preventiva vial en la sociedad capitalina, encaminados al respeto de los derechos de los grupos vulnerables.

Por lo anterior y en representación de los intereses ciudadanos, a nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, de la diputada Laura Ballesteros que también ha suscrito el presente punto de acuerdo, se somete a consideración el punto de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud, de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades y con el objeto de disminuir los altos índices de accidentes viales y los agudos costos económicos y sociales que estos causan a las familias y a la economía mexicana, realicen una campaña de concientización ciudadana a bien de exponer la importancia de la cultura vial referente al respeto a los peatones, ciclistas y motociclistas, los cuales se encuentran clasificados como grupos vulnerables en el plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 formulado por la Asamblea General de Naciones Unidas y del cual México forma parte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a efecto de que en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXII Legislatura que inicia en febrero próximo, se sirvan dictaminar las iniciativas aplicables en materia de participación ciudadana, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Participación Ciudadana, respectivamente, de tal suerte que no se deje en una incertidumbre jurídica a los procesos de participación ciudadana y presupuesto participativo que se realizan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para presentar a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto por los Artículos 122 párrafo primero y segundo base primera fracción V incisos G) y H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 42 fracciones VIII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para generarles una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión que en el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la legislatura que inicia en febrero próximo, se sirvan dictaminar las iniciativas aplicables en materia de participación ciudadana, mismas que fueron turnadas a las Comisión de Gobernación con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Participación Ciudadana, respectivamente.

De tal suerte que no se dejen en una incertidumbre jurídica los procesos de participación ciudadana y Presupuesto Participativo que se realizan en el Distrito Federal y al mismo tiempo tome en cuenta en la reforma político electoral para el Distrito Federal los Artículos 25, 26, 35, 36 y 41 de la iniciativa de los senadores Layda Sansores San Román, Manuel Bartlett Díaz, Manuel Camacho Solís, Alejandro Encinas Rodríguez, dictaminada y aprobada. Dichos Artículos fortalecen constitucionalmente la participación ciudadana haciendo de manifiesto que por economía parlamentaria sólo presentaré algunos puntos, pero solicito se integre de forma íntegra en el Diario de los Debates, diputado Presidente.

La reforma política aprobado por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario de los Debates de la Federación el 9 de agosto de 2012 se materializa en los Artículos 35, 36 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; otorga a los ciudadanos los derechos a iniciar leyes y votar en las consultas nacionales sobre temas de trascendencia nacional para la correcta y debida aplicación de estos derechos y obligaciones.

Los Artículos Segundo y Tercero Transitorios que derivan de estas reformas otorgan al Congreso de la Unión un año a partir de la entrada en vigor de dichas reformas para expedir la legislación correspondiente y por su parte se

otorga el mismo plazo a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se realicen las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria.

Con el objeto de dar cumplimiento a estos mandatos en la Cámara de Diputados se han presentado las siguientes iniciativas:

La número 3721 que expide la Ley Federal de Participación Ciudadana, presentada por el diputado Luis Antonio González Roldán, y la número 3617 que expide la Ley General del Sistema Nacional de Participación Ciudadana, presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática.

De las iniciativas sobre la participación se desprenden diversos instrumentos y mecanismos así como su regulación, en especial los que puntualizan los instrumentos de la participación ciudadana son consulta popular, iniciativa ciudadana y son mecanismos de participación ciudadana las siguientes: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, el presupuesto participativo y la colaboración ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión que en el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año que inicia en febrero próximo, se sirvan dictaminar las iniciativas aplicables en materia de participación ciudadana, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Participación Ciudadana, respectivamente.

De tal suerte que no se dejen en una incertidumbre jurídica los procesos de participación ciudadana y se tome en cuenta en la reforma político electoral para el Distrito Federal los Artículos 25, 26, 35, 36 y 41 de la iniciativa de los senadores Layda Sansores, Manuel Bartlett, Manuel Camacho, Alejandro Encinas, dictaminada y aprobada, dichos Artículos fortalecen sin duda constitucionalmente la participación ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera se pueden manifestar.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Salud y la Dirección General de Comunicación Social para que de manera coordinada lancen una campaña de difusión que informe sobre los riesgos y sanciones por omitir, levantar las heces fecales en la vía pública, parques y jardines y para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del

Distrito Federal a vigilar y remitir al juzgado cívico a quienes no cumplan con la recolección de las heces fecales que desprenda su animal en vía pública, parques y jardines, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ruego se inserte íntegro en el Diario de los Debates la presente proposición con punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Distrito Federal se calcula que existen 1.2 millones de perros capitalinos, de los cuales 120 mil no cuentan con un hogar. Sin embargo la propia dependencia reconoce que no es posible elaborar un censo de la población canina en la calle.

Por otro lado, de acuerdo con los datos de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Distrito Federal hay 3 millones de perros, de los cuales el 50 por ciento viven en casas y perreras, mientras que el resto son callejeros.

Ya sea que se tomen en cuenta los datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal o los datos de la UNAM, nos percatamos de que existe una gran cantidad de perros que deambulan por las calles de la capital y que las heces fecales que desprenden se quedan regadas hasta que las personas correspondiente de la limpieza pública se hacen cargo de esta situación, pero también en muchos casos el dueño o encargado que saca a pasear al perro no se hace responsable y omite levantar las heces, lo cual está sancionado en el artículo 26 de la Ley de la Cultura Cívica.

Esto repercute la salud de las personas, ya que la materia fecal de los perros puede producir enfermedades virales y parasitarias, a través de la contaminación del aire y del agua que son consumidos por las personas.

Los parásitos intestinales de los canes se encuentran presentes en las heces que desechan, las cuales contaminan por ejemplo en los depósitos de agua que no se encuentren bien cerrados.

En los parques y jardines, lugar donde también hay juegos infantiles, canchas deportivas o espacios donde se practican baile o alguna actividad, proliferan las heces poniendo en riesgo la higiene y la salud de los infantes, los adultos mayores y toda persona que en esos lugares acuden.

Por eso es de suma importancia que las personas que cuentan con algún perro o lo cuidan, se hagan responsables por los desechos que su mascota desprenden en la vía pública, evitando con ello problemas de contaminación en el entorno y de la salud pública. También es importante que se acuda a los llamados de las campañas que se hacen de esterilización para que de ese modo no proliferen los animales sin hacerse responsables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Primero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Comunicación Social, para que de manera coordinada lancen una campaña de difusión que informe sobre los riesgos y sanciones por omitir levantar las heces fecales en la vía pública, parques y jardines.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a vigilar y remitir al Juzgado Cívico a quienes no cumplan con la recolección de las heces fecales que desprende su animal en la vía pública, parques y jardines.

Por su atención y voto, muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carmen Antuna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal inicie una investigación y aplique las sanciones correspondientes por el despliegue publicitario en las 16 demarcaciones territoriales por parte de funcionarios públicos y representantes populares que pudieran incurrir en actos anticipados de campaña, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Presidente:

El que suscribe y el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrantes del grupo parlamentario del PRI en esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción XVII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que de acuerdo al artículo 223 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se entenderá por actividades publicitarias las que realizan los precandidatos por sí o por medio de otras personas en cualquier medio que permita la divulgación de las ideas y que se efectúen a favor de un precandidato de manera repetida y sistemática en cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o impreso, entendidos estos como radio, televisión, panorámicos, prensa, folletos, pintas de bardas u otros.

De acuerdo al artículo antes citado, los actos de precampaña son todos aquellos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular.

Que de igual manera señala el artículo los actos anticipados de precampaña son aquellos actos que tienen como objeto promover o publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato o de un cargo de elección popular antes del inicio de las precampañas electorales de los partidos políticos.

Que un aspirante a candidato o precandidato son los ciudadanos que deciden contender al interior de un determinado partido político con el fin de alcanzar su postulación como candidato a un cargo de elección popular.

Que las precampañas son actividades de carácter propagandístico que forman parte los procesos de selección interna de candidatos y que tienen por objeto influir en la decisión de aquellos que integran el universo de votantes.

Que de acuerdo con el artículo 224 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el inicio de los procesos de selección interna se establecerá la convocatoria que emita el partido político para tal efecto.

Que las precampañas no podrán durar más de 30 días ni extenderse más del 18 de marzo del año de elección.

Que todo acto anticipado de precampaña será sancionado por el Instituto Electoral previo procedimiento establecido en el artículo 333 fracción II inciso d) del Código.

Que de acuerdo al artículo 235 de dicho Código, durante los procesos de selección interna de candidatos queda prohibido a los precandidatos y a los partidos políticos recibir apoyos en dinero o en especie de servidores públicos.

Que de igual manera tienen prohibido utilizar recursos o instalaciones públicos para promover su intención de obtener la candidatura al cargo de elección popular.

Que también que de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, se considera que existe un incumplimiento del principio de imparcialidad en el uso de recursos públicos y por tanto afectación de la equidad de la competencia entre los partidos políticos cuando cualquiera de los servidores públicos incurran en la promoción del voto a favor o en contra de algún precandidato.

Que también se destinan fondos de manera ilegal fondos o bienes o servicios que tengan a su disposición para apoyar determinados candidatos.

Que a su vez se promueva con recursos públicos su imagen personal o con la intención de obtener una precandidatura o candidatura de elección popular.

Que el artículo 11 del citado Reglamento señala que los anuncios deben tener carácter institucional y fines informativos y educativos y de orientación social.

Que en las 16 demarcaciones territoriales se observan cualquier cantidad de materiales propagandísticos de informes de labores de jefes delegacionales, diputados locales y federales.

Que ante esta situación incumplen la ley y se realicen actos anticipados de campaña aparentemente con recursos públicos.

Que las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, etcétera, hay un gran despliegue publicitario para promocionar los logros de los jefes delegacionales.

Por lo anteriormente se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal inicie una investigación y aplique las sanciones correspondientes por el despliegue publicitario en las 16 demarcaciones territoriales por parte de funcionarios públicos y representantes populares que pudieran incurrir en actos anticipados de campaña.

Compañeros diputados, más allá de los considerandos y del punto que hoy someto a su consideración, me parece escandaloso y yo creo que todos vamos a estar de acuerdo sin importar partidos políticos, sin importar filiaciones, la cantidad de espectaculares, de bardas, de camiones, de propaganda que algunos jefes delegacionales y diputados locales están haciendo para promover su imagen.

Hay qué dejarlo claro porque si bien es en el marco de los informes de gobierno, en muchos casos ni siquiera leemos o alcanzamos a leer cuáles son las acciones que están publicitando o de las que están compartiendo a la ciudadanía como logros de su administración, más bien parece que es una promoción directa a su imagen personal utilizando probablemente recursos públicos y utilizando seguramente el poder que les da como jefes delegacionales o como diputados locales para poder hacerse de estos recursos.

Entonces es muy preocupante porque yo no sé qué le va a importar a un ciudadano de Venustiano Carranza, a un vecino de la delegación Venustiano Carranza lo que hace la delegada de Tlalpan, o qué le importa a un habitante de la Delegación Magdalena Contreras qué hace o que dice que hace un diputado local que fue electo por un distrito en Iztapalapa.

Una cantidad de recursos obscena en el marco de un tema que tiene que ver con un hartazgo de la ciudadanía que se ha venido manifestando por mucho tiempo, esta promoción indiscriminada, esta cantidad de recursos, esta proliferación de una práctica que parece a todas luces que es ilegal.

Yo les pido, porque el PRD lo ha dicho en muchas ocasiones, es un partido que busca la transparencia, que busca la rendición de cuentas, que busca se castiguen, se sancionen a aquellos que incumplen la ley o que utilizan recursos públicos para promover su imagen personal.

Lo escuchamos muchas veces en el 2012 cuando hablaban del Presidente Peña, lo escuchamos muchas veces ahora con el caso de Chiapas. Entonces estamos seguros que en un acto de congruencia ustedes se van a sumar a este punto de acuerdo donde le estamos pidiendo al Instituto Electoral, como ustedes ya lo han pedido muchas veces, que se aplique la ley y que se sancione a los que resulten responsables.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Fernando Mercado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna la propuesta a la Comisión de Asuntos Político Electorales para su análisis y discusión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo programas de capacitación para servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en las dependencias, organismos y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como a los órganos autónomos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Gracias Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

La corrupción un es problema social que afecta gravemente la legitimidad de la democracia, distorsiona el sistema económico y constituye un factor de desintegración social, ya que a través de esta práctica el servidor público no le importa violar y actuar en contra de las leyes, lo único que le interesa es favorecer sus intereses particulares y en algunos casos hasta partidistas.

Datos proporcionados por la Organización Transparencia Internacional y su índice de percepción de corrupción 2013, México se ubicó en el lugar 106 de 177 naciones, lo que lo coloca como uno de los países más corruptos para dicha Organización.

Esta práctica le cuesta al menos al Distrito Federal aproximadamente 70 mil millones de pesos.

Según datos proporcionados por el Gobierno del DF el 68.3 por ciento de los capitalinos han sido víctimas de la corrupción en el último trimestre de 2012; el 47.4 lo ha sufrido en más de una ocasión y el 20.9 lo ha padecido en una sola ocasión, lo que nos habla de que en el Distrito Federal se convierte así en una de las Entidades que cuenta con más actos de corrupción en el país. También lo menciona así el último estudio realizado por Transparencia Mexicana en donde lamentablemente y no parece ser motivo de orgullo, el Distrito Federal se coloca como la Entidad más corrupta en esta encuesta, en este estudio realizado por Transparencia Mexicana.

Tal es el caso del proyecto y nada más para recordar algunos actos emblemáticos que han empañado la administración pública en esta Capital, no podemos pasar desapercibido los posibles de actos de corrupción que se dieron a conocer en la construcción de la Línea 12, con un sinfín de irregularidades por parte de los funcionarios públicos que participaron en la construcción de tan emblemático proyecto.

Otro tema relevante que también hemos conocido ha sido los que hemos nos dado cuenta que existen en la Secretaría de Finanzas, cuando se descubrió que el jefe de dictaminadores adscrito a la Tesorería exigía a muchos contribuyentes hasta 8 mil pesos con la finalidad de modificar los tipos de clase que aparecían en su clasificación de la boleta predial.

Asimismo, conocimos 5 casos más de la Secretaría de Finanzas en donde se pudo desmantelar una de las posibles redes de corrupción en esa Secretaría.

También hemos conocido lamentables casos como en el caso de Coyoacán en donde todavía existen ahí averiguaciones pendientes y en donde Acción Nacional ha puesto el dedo en la llaga para exigir la transparencia y una clara rendición de cuentas.

Otro tema que no pueden pasar desapercibidos son los actos que hemos encontrado de posible corrupción en la delegación Tlalpan, en donde también lamentablemente se ha dado a conocer que se cobraba a empresarios por permitirles el uso de suelo o bien para darles alguna licencia de establecimientos mercantiles o más aún para vender bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos por la propia ley.

Tampoco podemos olvidar los últimos casos de extorsión en los cuales parece estar envuelta la delegada en Iztacalco.

A reciente fecha, también se ha dado a conocer los recientes casos de extorsión también en la delegación Tláhuac.

Ante estos casos, no podemos pasar desapercibido que es obligación de este legislativo el exhortar y promover una cultura de legalidad en nuestra ciudad.

Es por eso que Acción Nacional solicita la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios aquí representados para promover que desde el INFODF, desde el Instituto de Transparencia, se pueda llevar una política y un programa de capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

Nos parece fundamental que a través de este instituto podamos fortalecer la cultura de legalidad y de ética que deben de tener los servidores públicos en esta ciudad. No podemos permitir que se sigan violentando la ley y que tengamos funcionarios públicos que no estén respetando cabalmente la normatividad.

Creo que con un adecuado programa de capacitación en materia de combate a la corrupción, de rendición de cuentas y de transparencia, podemos abatir los altos índices de corrupción que actualmente padecemos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera se pueden manifestar.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en coordinación con los 66 diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, se instalen puntos de vacunación e información contra la influenza AH1N1 en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como para que se refuercen las campañas de información y prevención referentes a dicho virus, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González, me permito someter a consideración el presente punto de acuerdo:

La Organización Mundial de la Salud declaró el brote de casos humanos de gripe por AH1N1 en el 2009 como una emergencia de salud pública de importancia internacional, según el Reglamento Sanitario Internacional. Se determinó que el virus implicado es un subtipo del virus gripal AH1N1 no detectado anteriormente ni en los cerdos ni en el hombre, éste contiene una mezcla de genes de virus gripales, porcinos, humanos y aviares.

En 2009 se registraron más de 72 mil casos y durante 2013 se reportaron 739 casos. En 2013 se registró una disminución del 20% en estos casos, tanto de infecciones respiratorias agudas provocadas por virus y bacterias como contagios por influenza en comparación al 2012, que se ubicaron en 39,949 casos. Asimismo se redujo la mortalidad ubicándose hasta el momento en 112 decesos por influenza en general, siendo los adultos mayores, diabéticos, personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana y personas con enfermedades crónicas sin duda son los más afectados.

De los 33,921 casos de infecciones respiratorias agudas reportadas desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, la influenza representa el 9.3% de los casos. Durante la primera quincena del mes de enero del 2014 en México se han registrado 556 casos de influenza AH1N1 y 32 muertes.

En la mayor parte de las muertes registradas hasta el 16 de enero los pacientes acudieron a solicitar atención médica en promedio seis días después del inicio de síntomas, lo que dificultó su tratamiento efectivo.

La influenza es una infección viral que llega en temporadas, especialmente durante el otoño y el invierno y que según el Centro de Control de Enfermedades cada año envía a 20 mil niños menores de 5 años al hospital.

Por otro lado, en México la población con diabetes se estima en un 8%, asimismo la mayoría de los mexicanos presenta sobrepeso y obesidad, factores que predisponen a esa enfermedad. Sin lugar a dudas se estima necesario adoptar cuidados especiales en la población que presenta diabetes y

todas aquellas personas que por alguna enfermedad pueden encontrarse con un sistema inmunológico debilitado.

Se recomienda que todas las familias se vacunen contra la influenza, los niños menores de 5 años deben de ser los primeros pues son los más vulnerables, especialmente cuando tienen condiciones críticas como asma, diabetes, problemas del corazón, de los pulmones o del riñón.

Las campañas informativas son fundamentales para poder prevenir la propagación del virus con las siguientes acciones preventivas, como es el lavado frecuente de manos, no tocarse la cara luego de tocar superficies públicas, cubrirse la boca al toser o estornudar, abrir ventanas, si presenta los síntomas acudir a atención médica y fundamentalmente no automedicarse.

Urge apoyar las estrategias y mecanismos de prevención y atención a fin de combatir este virus entre los ciudadanos de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal, a través también de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas pertenecientes a las y los diputados de la VI Legislatura. Esto sin duda es una oportunidad para salvaguardar la vida y coadyuvar a la seguridad sanitaria de la población.

En suma, es urgente la necesidad de aumentar la prevención en cuanto a la propagación del virus en comento, por lo cual es a todas luces necesaria la aprobación de este punto de acuerdo, pues además de solicitar el fortalecimiento de las campañas que ya tiene en marcha la Secretaría de Salud capitalina, estaremos poniendo los Módulos de Orientación y Quejas Ciudadanas de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa como una herramienta para lograr llegar a los capitalinos y contar con un mayor número de ciudadanos con información fundamental para la prevención, así como de los capitalinos con la vacuna correspondiente.

También considerar que el Gobierno del Distrito Federal contemple emitir una alerta de influenza AH1N1 o al menos diseñar un sistema de fases de alerta, ya que hoy sabiendo el número de defunciones, estaríamos en alerta amarilla.

Hoy la influenza AH1N1 se reportan 135 fallecimientos, al menos 3 en el Distrito Federal; en el 2009 se reportan 83 casos, esto al 29 de abril, de ellos 22 muertes fueron en el Distrito Federal, en el 2009 el Distrito Federal fue la

entidad con más defunciones, siendo el 43% en el Distrito Federal el número de defunciones en comparación con todo el país.

El Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera ha manifestado que descarta una condición de alerta por influenza en la Ciudad. Como dice y coincidimos, no la queremos ni la deseamos, pero sí es fundamental que no esperemos más tiempo para que tomemos las decisiones acertadas y no esperemos más defunciones para que se tomen las decisiones de prevención y combatir la influenza AH1N1.

Es importante por eso a través de este punto de acuerdo coadyuvar con todas las instancias de gobierno y todas las delegaciones, pero sobre todo con el Gobierno del Distrito Federal para que tome las acciones preventivas y no esperemos más defunciones para que ahora sí tomemos cartas en el asunto. Hay que tomar las medidas preventivas antes de que existan más defunciones por esta influenza.

Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales, información relativa a la promoción de sus informes anuales de actividades a los que se refiere el artículo 228, párrafo quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo a nombre del Partido Acción Nacional y a nombre de la diputada Laura Ballesteros.

Durante el último mes y medio a lo largo y ancho de la ciudad hemos visto cómo diversos funcionarios públicos, jefes delegacionales y legisladores tanto federales como locales comenzaron un gran despliegue de elementos propagandísticos con el pretexto de dar a conocer a la ciudadanía su primer informe de trabajo. Sin embargo la propaganda desplegada ha invadido en algunos casos el espacio público en detrimento de los derechos de todos los ciudadanos y de la imagen urbana, cuestión que incluso llega a estar prohibida.

Sin duda uno de los más grandes avances que ha tenido esta Asamblea Legislativa en los últimos años ha sido su trabajo en defensa de derechos como el disfrutar el entorno de manera saludable, el respeto al espacio público y el derecho a la movilidad sustentable.

Por ello incluso durante el proceso electoral de 2012 la invasión al espacio público por parte de candidatos y partidos políticos causó efecto en la

ciudadanía, cuando no sólo en el DF sino en toda la República de lanzó la campaña *Quita un Anuncio*, para limpiar de la llamada basura electoral las calles de la ciudad y del país.

En aquel entonces se unieron al llamado de *Quita un Anuncio* activistas, académicos y ciudadanos en general que incluso formaron brigadas para retiro masivo de anuncios que se colocaban en detrimento de las personas, el espacio público y la imagen de las calles y las áreas verdes. Lo anterior representa un logro ciudadano al que no podemos mostrarnos ciegos ni sordos. Como legisladores es nuestra obligación escuchar las demandas ciudadanas y entenderlas.

Creemos que el abuso por parte de algunos funcionarios para publicitar su informe e incluso su imagen se hace en detrimento directo de las personas y de la imagen de la Ciudad.

Ya lo hemos dicho antes, necesitamos construir la ciudad que queremos y esta no se construye abusando del espacio público.

No menos importante es el hecho que ante tal publicidad masiva se realiza un gasto excesivo con dinero que se recibe a través del Presupuesto de Egresos, recursos que más allá de publicitar logros, que sin duda pueden ser positivos, tendría que estar encaminado a atender las necesidades de la ciudad y de la población vulnerable.

Por lo anterior resulta importante señalar que el Artículo 13 de la Ley de Publicidad Exterior prohíbe obstaculizar señalizaciones con mantas, así como colocar o colgar propaganda en postes, semáforos y puentes en general y en general no abusar de los espacios públicos destinados para la seguridad de los ciudadanos.

Así las cosas, hemos visto cómo compañeros legisladores y sobre todo los titulares de los órganos político administrativos, es decir las delegaciones, dentro y fuera de las demarcaciones territoriales que gobiernan y administran, han colocado propaganda que viola Ley de Publicidad Exterior, incluso cuando algunos de ellos fueron promotores e impulsores de estas legislaciones durante la V Legislatura como es el caso del delegado en Miguel Hidalgo, el señor Víctor Hugo Romo Guerra.

Asimismo no obstante el trabajo de los Jefes Delegacionales en Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, ha sido en favor y defensa del peatón y el rescate y respeto al espacio público.

Hoy, con el fin de publicitar su primer informe y su imagen, alteran dicho trabajo. Vulneran los derechos de los capitalinos y lesionan gravemente el espacio público y la imagen urbana.

Con este tipo de actos emanados de autoridades y órganos públicos y de gobierno, lo único que se hace es declarar como letra muerta una ley que apenas fue aprobada durante la anterior Legislatura y que fue publicada en la Gaceta Oficial en el mes de agosto del año 2010.

Por ello es que todas las autoridades integrantes de los órganos de gobierno y de los Poderes de la Unión somos los primeros responsables en el cumplimiento de la Ley. No debemos ser nosotros quienes propiciemos el desorden del espacio público y ensuciemos la imagen urbana.

El respeto al espacio público y a la imagen urbana debe de ser una obligación de todas las autoridades. La Ciudad ha trabajado para lograr avances y lograr un cambio cultural para que podamos vivir y tengamos la ciudad que queremos.

Por lo que cualquier retroceso debe de ser señalado y corregido. Cualquiera está en posibilidad de cometer errores, pero no puede haber pretextos para que no sean corregidos. Incluso como ya se dijo cuando los recursos que son utilizados para este tipo de propaganda, podría ser utilizado en diversas necesidades que hoy tiene la ciudad.

No obstante todo lo anterior y lo ordenado de manera expresa en la Ley de Publicidad Exterior, la propaganda de la Jefa Delegacional en Iztacalco, Elizabeth Mateos, de Maricela Contreras en Tlalpan, Víctor Hugo Romo en Miguel Hidalgo, Alejandro Fernández en Cuauhtémoc y Jesús Valencia en Iztapalapa, ha invadido de forma excesiva el espacio público dentro y fuera de las demarcaciones que ellos mismos gobiernan.

Por todo lo anterior, debemos de hacer un llamado para que la invasión al espacio público en detrimento de las personas en la imagen de la ciudad, deje

de suceder y se someta a consideración la presente proposición con punto de acuerdo.

Se solicita a los jefes delegacionales información relativa a la promoción de sus informes anuales de actividades los que se refiere el artículo 228 párrafo quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado José Fernando Mercado Guaida, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Si me lo permite, diputado Presidente, para dos temas. Solicitarle al promovente mi adición al punto y sugerirle, pedirle, que se pueda incorporar un punto más dentro del cuerpo del punto de acuerdo.

Creo que es importante que si bien es un punto muy claro y va en un sentido muy similar al que platicamos hace rato, que presentamos hace rato, para exigir tanto a jefes delegacionales como a diputados que rindan cuentas, en este caso, en el caso de lo que nosotros planteamos, para que el Instituto actuara.

Si vamos a pedir información, hay un tema ahí que está en un lugar un poco opaco pero que es importante aprovechar para solicitarlo, que tiene que ver con aquellos jefes delegacionales o diputados que se promueven no directamente, sino a través de publicaciones, ¿cuál es la forma que se ha manejado la relación con estas publicaciones; son publicaciones pagadas; si son publicaciones que puedan aparecer en una portada a cuesta, etcétera?

Entonces le pediríamos al promovente agregar un apartado Cuarto que dijera que se exhorta a los jefes delegacionales y diputados locales del Distrito Federal para que rindan un informe detallado de los gastos generados por la utilización de medios impresos para la promoción de sus informes y acciones de gobierno, así como las revistas y diarios en los cuales fueron publicados, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Acepta la propuesta, diputado promovente?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, a establecer los convenios correspondientes con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que la credencial y padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal tenga de manera inmediata y paralela la tarifa preferencial de este transporte y a las Secretaría de Cultural, Trabajo, Desarrollo Económico, Finanzas, Turismo, así como la Procuraduría General de Justicia y la Consejería Jurídica, todas del Distrito Federal, para incrementar los beneficios de la credencial y padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal, en los ámbitos respectivos de cada dependencia y organismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte íntegro el texto de la presente proposición como punto de acuerdo.

La ciudad es sin lugar a dudas un espacio complejo, en la cual se articulan variados procesos que inciden sobre las condiciones de vida de los pobladores, en particular la dinámica urbana y las transformaciones socioterritoriales de más de 30 años han tenido un gran impacto sobre la vida de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal.

El despoblamiento del centro, la migración y la expulsión de la población hacia la periferia ha concentrado a grupos sociales vulnerados que suman sus necesidades, carencias y capacidades a las de los pobladores originarios de las regiones del Sur y del Oriente del Distrito Federal, específicamente en áreas rurales donde se generan o prevalecen condiciones de vida precarias. Según los valores del Índice General de Condiciones de Vida, más del 70% de estos espacios población son calificados por el gobierno local de alta y muy alta marginación.

Para el Gobierno de la Ciudad de México el mejoramiento de las capacidades productivas de los pueblos originarios y habitantes de las zonas rurales, es un tema relevante que se encuentra consolidado dentro del eje del desarrollo económico y sustentable del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

La actual administración del Gobierno del Distrito Federal busca promover en forma coordinada y desde un enfoque de igualdad sustantiva y respeto a los derechos de diversas acciones a favor de esta temática que encuentra su área de oportunidad en las comunidades rurales y del sector agropecuario.

Tenemos qué hacer efectivo el derecho establecido en el artículo 2° de la Ley de Desarrollo Rural y Sustentable del Distrito Federal, donde se deben fomentar todas aquellas acciones tendientes de elevar la calidad de vida de la población rural de la Ciudad de México.

Para contribuir en estas líneas de apoyo a la población rural de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Rural y Sustentable como parte de sus acciones de capital intercultural y hospitalaria, desarrolló como acciones relevantes de esta administración la credencialización y un padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal.

Se implementó el programa de credencialización a través de una unidad móvil que permite allegar a toda la población rural, comunidades indígenas y pueblos originarios, así como huéspedes y migrantes con el objetivo de visibilizar a estos sectores de la población construyendo un padrón institucional de los mismos.

Asimismo, con esta credencial se acredita al trabajador agropecuario a fin de que tenga acceso al Seguro de Desempleo, que le garantizará un salario mínimo mensual durante seis meses.

Esta credencial es reconocida por otras secretarías del gobierno, como la de Salud, que la acepta como una identificación para la afiliación a los servicios de gratuidad del Distrito Federal.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, inició durante el año 2012 el proyecto de credencialización de estos productores agropecuarios del Distrito Federal. El objetivo es expedir de manera gratuita a las y los trabajadores del campo la credencial SEDEREC, a través de la cual el Gobierno de la Ciudad de México les facilita el acceso a los beneficios que otorgan los diferentes programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, así como acceso a los servicios de salud, Registro Civil y Seguro de Desempleo, entre otros servicios.

A finales del 2012 y principios del 2013 se programó la meta anual de expedir casi 5 mil credenciales con un presupuesto asignado. Hasta el momento la Dirección General de Desarrollo Rural ha credencializado aproximadamente a dos mil compañeros trabajadores del campo, principalmente de las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac y de Xochimilco.

Si bien es cierto que esta credencial beneficia a los productores agrícolas y genera mecanismos de incremento en su calidad de vida, las restricciones con las que se cuenta esta credencial se convierten en el espacio de oportunidad, ya que siendo reconocida por otras secretarías de la administración del Gobierno del Distrito Federal, los beneficios para los productores y sus familias se pueden incrementar. Lo anterior permitiría ampliar los beneficios de estas credenciales y el incremento en la calidad de vida de las y los habitantes de las zonas rurales del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal a establecer los convenios correspondientes con la Secretaría de Cultura, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Turismo, así como con la Procuraduría General de Justicia y la Consejería Jurídica, para incrementar los beneficios de la credencial y el padrón institucional de la población indígena, rural y migrante del Distrito Federal en los ámbitos respectivos de cada dependencia y de cada organismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Carmen Antuna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como al filósofo y escritor Enrique Dussel Ambrosini, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y al antropólogo Gustavo Alonso Cabrera, responsable de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para que en el marco legal de su competencia, determinen la creación de la ingeniería especializada en agroecología como parte del plan de estudios de la Universidad a su digno cargo y que para tal fin considere parte de su presupuesto de 2104 para la apertura y funcionamiento de esa especialidad en la demarcación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Zepeda Cruz, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

A nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

El Distrito Federal cuenta con amplias zonas rurales donde la influencia urbana es más fuerte por su inmediatez física en la Ciudad, la cual en su exposición física y funcional las invade a integra. Estas zonas son denominadas como espacios periurbanos, las cuales pueden caracterizarse como un espacio rural urbanizado en el que confluyen el uso agrícola, el industrial, el residencial y el natural. En las zonas periurbanas de la Ciudad se localizan 49 poblados rurales, existe una población de corte rural de cerca de 700 mil habitantes de los 2. millones que viven en uso de suelo de conservación. El terreno de encuentro entre la Ciudad y el territorio rural es un espacio de transición, que a pesar de ser escenario de fenómenos decisivos, suele quedar indefinido fuera de toda regulación y planificación.

A pesar del anterior panorama, los usos agrícolas son parte de las dinámicas económicas asociadas a la sustentabilidad urbana rural y colaboran con la obtención de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaría.

Xochimilco es una de las 7 delegaciones rurales del sur de la Ciudad de México que carece de una escuela a nivel superior con especialidad en desarrollo agrícola, pecuario y forestal, tales especializaciones que por su propia vocación hacen de esta demarcación un lugar propicio para establecer una escuela que forme especialistas en ingeniería agroecológica, periurbana que permita recuperar el valor social y económico de la tierra rural. Actualmente pocas universidades brindan la posibilidad de una educación que pueda impulsar el desarrollo del campo en esta materia.

Derivado de lo anterior, es bien sabido que para atender el campo en el Distrito Federal se requiere también de una institución académica que dé apertura a los vecinos de esas zonas y que lleven a cabo una interacción entre la teoría y la práctica. Para esto, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es la Institución idónea para tal fin.

Asimismo es Xochimilco por su propia naturaleza quien cuenta con las condiciones óptimas para impulsar una carrera de nivel superior con características específicas en el ámbito agro ecológico periurbano.

De acuerdo con los anteriores argumentos pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Para exhortar a la Ciudad de México, al Consejo Universitario de la Universidad de la Ciudad de México, así como al filósofo, al escritor Enrique Dussel Ambrosini, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y al antropólogo Gustavo Alonso Cabrera, responsable de la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para que en el marco legal de su competencia determine la creación de la ingeniería especializada en agro ecología como parte del plan de estudios de la Universidad a su digno cargo, y que para tal fin considere parte de su presupuesto del 2014 para la apertura y funcionamiento de la carrera de esa especialidad en la demarcación de Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Protección Civil se ejerzan los recursos necesarios dentro del presupuesto 2014 para la construcción de muros de contención y obras de prevención de desastres generados por las lluvias en barrancas y zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputado Presidente.

Cuando el Gobierno de la Ciudad presentó a esta honorable Asamblea su propuesta de paquete presupuestal 2014 dejó clara su preocupación y plan de acción respecto a una de sus funciones más importantes y me refiero a la protección civil.

En el documento quedan asentadas una serie de consideraciones que tienen que ver con la importancia del tema cuando se habla de la Capital por su extensión, número de habitantes, dinámica social y cultural.

En este sentido el punto 5.6.1 del documento expone que se buscará consolidar los programas de prevención y protección civil y para estos fines se realizarán acciones y se establecerán mecanismos de mitigación y preparación con la debida anticipación a la presencia de emergencias o desastres.

En anticipación, en específico se habla del desarrollo del Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos Hidrometeorológicos, pero sólo se expone como finalidad la atención eficiente que las emergencias de este tipo de sucesos deben ocasionar.

En nuestra consideración, tanto los fenómenos hidrometeorológicos como los sismos, son los principales fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida y patrimonio de los capitalinos y que es por ello que deben realizarse con la debida anticipación todas las acciones de prevención y mitigación posibles.

Para estos efectos, la vertiente de gasto que corresponda a la protección civil en el Distrito Federal, contará para este año con un presupuesto superior a los 1 mil 790 millones de pesos, por lo que este punto de acuerdo buscamos sensibilizar al Gobierno de la Ciudad para que sean canalizados y ejercidos lo más pronto posible los recursos para realizar todas las obras de prevención que se requiere en el Distrito Federal, sobre todo aquéllas que tienen que ver con desastres causados por lluvias antes de que inicie la temporada.

Recordamos que en este sentido, el pasado 15 de octubre presentamos ante el Pleno de esta Asamblea, una proposición con punto de acuerdo para que se solicitara al GDF recursos del FONDEM para la realización de estudios y obras

de prevención de las Delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa e Iztapalapa, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En aquella ocasión mencionamos que las graves afectaciones de los fenómenos meteorológicos, *Manuel e Ingrid*, causaron graves daños y más de un centenar de decesos en 16 entidades de la República, desgraciadamente la Delegación Magdalena Contreras también se vio seriamente afectada por las lluvias en más de 16 puntos, pero por desgracias se perdió una vida.

Hicimos énfasis en que el principal factor de riesgo en muchas zonas son los deslaves ocasionados por el reblandecimiento de la tierra de cerros y barrancas, eventos que pueden y deben prevenirse mediante la construcción de muros de contención.

Más allá de las solicitudes de recurso que el Gobierno local haga a las autoridades locales, lo cierto es que en este inicio de año y con un presupuesto histórico para el Distrito Federal, corresponde a las autoridades capitalinas iniciar los trabajos que garanticen la seguridad de decenas de miles de familias que habitan en zonas de alto riesgo.

En conclusión, compañeros diputados, más vale prevenir que lamentar. El año pasado vimos con desgracia, vimos con preocupación la serie de afectaciones que tuvieron las lluvias en la capital como todos los años y en mediato una serie de brigadas y una serie de acciones que buscaban mitigar los daños y mitigar las afectaciones.

Es usual que por ahí de mayo, abril, veamos a las autoridades delegacionales comprando grandes cantidades de lona o de plástico para salir a cubrir las casas y cubrir las zonas de las que pueden verse afectadas por una tormenta.

También vemos cómo se realizan obras de emergencia para impedir deslaves y para impedir una serie de problemáticas que desgraciadamente han cobrado la vida de vecinos, de ciudadanos de esta capital.

Es por eso que con muy buen tiempo, con mucha anticipación, estamos pidiendo al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales que aceleren el ejercicio de estos recursos, que aceleren y pongan como prioridad la realización de estas obras para que antes de que llegue la temporada de lluvias, por primera vez en décadas, estemos preparados y no

tengamos más pérdidas materiales, menos tengamos pérdida de vidas humanas y ningún hecho que lamentar.

Es por eso, compañeros diputados, que presentamos a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Protección Civil se ejerzan los recursos necesarios dentro del presupuesto 2014 para la construcción de muros de contención y obras de prevención de desastres generado por las lluvias en barrancas y zonas de alto riesgo en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mercado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que se implementen las acciones necesarias para impedir que se produzca, comercialice y consuma en nuestro país la *desomorfina*, droga más conocida como *Krokodil*, asimismo que se corrijan las deficiencias y omisiones que al parecer hoy tenemos para su combate efectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria leeré solamente un resumen del punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto y a la Secretaria de Salud, doctor Mercedes Juan López, para que se implementen las acciones necesarias para impedir que se produzca, comercialice y consuma en nuestro país la *desomorfina*, droga más conocida como *Krokodil*, asimismo que se corrijan las deficiencias y omisiones que al parecer hoy tenemos para su combate efectivo.

Solicito se publique íntegro en el Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En la pasada década la delincuencia organizada en Ucrania y Rusia, con el auxilio de algunos científicos, iniciaron la producción de una droga derivada de la codeína, éste último es un opiáceo sintético desarrollado en 1932 en los Estados Unidos con un valor terapéutico alto para el manejo del dolor. La delincuencia organizada crea un nuevo producto sintetizado del mencionado fármaco, la desomorfina, una droga que se utiliza como alternativa a la heroína y cuyo precursor es muy fácil de conseguir.

La síntesis tradicional de la *desomorfinina* parte de la *a-clorocodida*, lo cual para algunos da origen al nombre con el que se conocen actualmente a los consumidores de esta droga, el *Krokodil*, aunque también se argumenta que es debido al aspecto de piel escamosa que presentan sus usuarios habituales.

La codeína es relativamente fácil de conseguir, ya que por ejemplo las tabletas de codeína en combinación con otros productos farmacológicos puede comprarse sin prescripción o receta médica, su síntesis resulta sencilla, elaborándose, como en el caso de las metanfetaminas, en cualquier cocina, sin necesidad de equipos sofisticados, por lo cual una dosis de *Krokodil* cuesta entre 5 a 10 veces menos que una dosis de heroína.

La *desomorfinina* es hoy un foco de preocupación y atención a nivel mundial, ya que desde el año 2009 se ha reportado su uso en algunos países de Europa y se ha registrado un incremento notable en la producción clandestina de este compuesto, que ya ha llegado a Latinoamérica y a nuestro país.

La *desomorfinina* puede ser fácilmente elaborada a partir de la codeína, presente en jarabes o tabletas, en un proceso que resulta similar a la síntesis de metanfetamina, sin embargo la *desomorfinina* sintetizada de esta forma es altamente impura y se encuentra contaminada con varios subproductos orgánicos e inorgánicos, tóxicos y corrosivos.

La elaboración del *Krokodil* es literalmente casera y surge de la combinación de comprimidos de codeína con varios productos químicos tóxicos, tales como líquido encendedor y limpiadores industriales.

El consumo de esta droga empieza a ser un boom sobre todo por su bajo costo, el cual refiere ser hasta de un dólar por dosis.

Debido a que el *Krokodil* se utiliza por vía parenteral y su producción se realiza sin ningún proceso de purificación ha ganado una terrible popularidad como comedora de personas, al ser responsable de la producción de gravísimos daños en la piel, desencadenando entre otros problemas flebitis y gangrena, lo que ha provocado amputación de miembros y también ha sido generadora de osteomielitis, sobre todo en los huesos de la mandíbula, de la cara, produce llagas y úlceras en la frente y cráneo, así como necrosis en tejidos blandos como orejas, nariz y labios, así como daños hepáticos y renales irreversibles que se suman a los daños en sistema nervioso central y que conducen a la

muerte de los consumidores. Esto hace que la expectativa de vida de los adictos a esta nueva droga sea de dos o tres años después del inicio de su consumo.

A finales del año pasado se ha confirmado el primer caso de uso de esta droga en México, en el estado de Sonora, y existen indicios en otros estados del Norte de la República.

En días pasados el titular de la COFEPRIS anunció en entrevista con los medios, que con el fin de evitar la entrada a México de esta droga se reforzó la vigilancia sanitaria en las fronteras del país, indicó que frente al riesgo que representa esta droga que causa efectos letales, se coadyuve en la vigilancia que llevan a cabo la Procuraduría General de la República y otras instancias federales y sostuvo que hasta el momento no se había detectado el uso de esta droga en territorio nacional.

Con unos días de diferencia la Secretaría de Salud del Estado de Sonora informó que se detectó la primera persona afectada por *krokodil* en la ciudad fronteriza de Nogales. La semana pasada la Secretaría de Salud federal reconoció que se tenía un reporte de una persona procedente de Estados Unidos enferma por esta droga en Puerto Vallarta, Jalisco, desde diciembre de 2013. Asimismo en los últimos días han circulado versiones sobre la existencia de esta droga en el país en Tamaulipas y Sonora. La revista Proceso publicó, el pasado 12 de diciembre, el caso de dos personas que consumieron la sustancia para experimentar y que fueron atendidas en el Centro de Integración Juvenil de Reynosa, Tamaulipas. La directora de este centro informó, del Centro de Integral Juvenil, informó que ambas llegaron al centro con los efectos posteriores al consumo de la droga, cuando inicia el síndrome de abstinencia, dolor de cabeza, pérdida de identidad, despersonalización, intensidad en la percepción de las imágenes, sonidos, pérdida del sentido del tacto y se incluyen alucinaciones y una gran sensación de miedo.

Estas sustancias generan un estado físico psíquico que subjetivamente resulta placentero y que lleva progresivamente a la habituación y a la subsiguiente necesidad de suministro de dosis cada vez más altas, creando una situación de dependencia del consumidor.

Por estas razones, hacemos una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en la que pedimos:

Primero.- Solicitar respetuosamente al Jefe del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, den instrucción a quien corresponda para que genera una norma oficial de emergencia en la cual se estudien los riesgos y anticipen las políticas sociales para evitar la comercialización de los productos farmacéuticos con codeína y se vendan exclusivamente con receta como medicamentos psicotrópicos.

Segundo.- En el marco de la Ley de Salud y las leyes respectivas a comercialización de productos médicos y farmacéuticos, se vea la posibilidad de detener la venta de medicamentos que contengan codeína entre sus ingredientes, en tanto se elabore y publique la NOM oficial correspondiente y el consejo superior de salubridad defina la inclusión de la codeína en el grupo de medicamentos psicotrópicos.

Tercero.- Se informe ampliamente a los miembros de la sociedad en su conjunto, especialmente aquellas personas que ya tienen una adicción, de los graves riesgos que conlleva el consumo de la *desomorfina*.

Cuarto.- Se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, informe a esta Asamblea Legislativa si ha habido algún reporte en nuestra ciudad acerca del consumo de la *desomorfina* y cuáles son las políticas públicas que se implementarán en el mismo ámbito para evitar que esta grave adicción y la venta del producto afecte a los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ondarza. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública, ordene investigar el caso de corrupción y desvío de recursos de financiamiento asignado por el Consejo de Ciencia y Tecnología, a investigadores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, instituto descentralizado de la Secretaría de Salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Se trata de un punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública investigue el caso de corrupción, desvío de recursos asignados por CONACyT al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*.

Sin lugar a dudas la ciencia en su conjunto ha sido de un gran beneficio para la humanidad así como ejemplo ha favorecido el mejorar la calidad de vida de los habitantes de todo el mundo y lograr mayores expectativas de vida.

Las nuevas corrientes de pensamiento han generado un campo de estudio, la bioética. Por eso se pretende que las personas que se dedican a la ciencia, los científicos e investigadores deben ser honestas, incorruptibles, imparciales, no deben ser movidos por intereses políticos, sociales, económicos, laborales, prestigio personal o motivaciones ideológicas o religiosas. Sólo así se puede garantizar el avance del conocimiento, sin peligro para la humanidad.

En nuestro país el Ejecutivo Federal y los Estados han apoyado a la investigación, son principalmente las instituciones públicas las que apoyan el trabajo de los científicos, esto es el dinero del pueblo a través del pago de nuestros impuestos.

En marzo del 2008 apareció en la *Revista Médica Annals of Neurology*, una publicación encabezada por los mexicanos Julio Sotelo Morales y Adolfo Martínez Palomo, en donde se mencionaba el descubrimiento de la causa de una enfermedad llamada *esclerosis múltiple*. Esta noticia le dio la vuelta literalmente al mundo en diversas publicaciones en todos los países, porque ya se había encontrado la causa y por ende a un punto de tenerse la cura para una de las enfermedades más importantes de esta década.

Se proponía que estas personas pudieran llegar a tener los Premios Nacionales de Medicina o inclusive por qué no el Premio Nóbel de Medicina.

Una de las características de la ciencia es que puedan avalarse y reproducirse los resultados por otras personas en otras partes del mundo. Por eso se dio a la tarea el grupo con mayor experiencia internacionalmente de la Universidad de Denver y de la Universidad Técnica de Munich a tratar de replicar los resultados que habían tenido el grupo de Julio Sotelo Morales. No encontraron ningún resultado que pudiera ni remotamente acercarse a lo que proponían estos investigadores aquí.

La *Revista Chilango* mencionó ese año que el autor principal de dicho fraude científico quien había sido director del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, además tenía diversas denuncias como servidor público por casos de incompetencia técnica y falta de honorabilidad, abuso de autoridad,

despidos injustificados, utilización de su posición para tener beneficio económico, social y personal y asignar recursos a sus propios proyectos, lograr un prestigio académico y científico con base a falacias y de forma causal el día que apareció la noticia dos trabajadores del Instituto señalado iniciaron una huelga de hambre para protestar contra Julio Sotelo.

Un amplio grupo de médicos y enfermeras de dicho Instituto realizaron una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública con el objeto de que se investigaran todas las irregularidades y los abusos del citado médico.

Estas mentiras publicadas por el autor que hemos mencionado han provocado un enorme daño a la credibilidad de la ciencia en nuestro país y a pesar de que fueron ampliamente difundidas las críticas nacionales y extranjeras, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Salud fueron omisas en sus responsabilidades, llegando incluso al cinismo del ex Secretario de Salud, Córdova Villalobos, de darle el nombramiento de investigador vitalicio.

Si queremos recuperar la confianza en las instituciones del Estado se debe aplicar todo el rigor de la ley a los servidores públicos que como en este caso cometan fraude científico, es un delito equiparable con cualquier otro tipo de fraude que a fin de cuentas es a la Nación.

A pesar de que se hizo oportunamente una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública avalada por médicos y trabajadores del Instituto Nacional de Neurología para que se investigara esta irregularidad cometida por Julio Sotelo y algunos colaboradores, que se acreditó una conducta deshonesta consistente en la manipulación y resultados de una supuesta investigación, fabricando y/o falsificando datos, al haber asegurado ante los diversos medios que se descubrió el origen de la esclerosis múltiple y que esta conducta inmoral derivó en un grave daño social a los pacientes y familiares, a la comunidad médica científica de nuestro país en la comisión de un fraude científico, la Secretaría de la Función Pública durante el pasado sexenio no dio seguimiento a esta denuncia, tal vez porque se trataba en aquel entonces de un alto funcionario público. En ese entonces Sotelo era el Comisionado de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y algo más, CONACyT otorgó 11 millones de pesos para esta investigación. No hay un solo

documento en CONACyT que avale la utilización y la forma en que se manejaron estos recursos económicos.

Por lo que hacemos una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Secretario de la función pública, Julián Olivas Ugalde, encargado del despacho, dé instrucción a quien corresponda para que se investigue la comisión de diversos ilícitos e irregularidades cometidas por el doctor Julio Eberardo Sotelo Morales, tanto en su cargo como Director del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, como Comisionado de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta especialidad, así como los casos de abuso de autoridad, acoso laboral y despidos injustificados y otras conductas prohibidas por la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ondarza. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento con motivo del lamentable fallecimiento del escrito José Emilio Pacheco, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por medio de esta intervención y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, quiero recordar en este Recinto y así rendir homenaje a uno de los escritores más destacados que han tenido las letras mexicanas en el siglo XX. Me refiero por supuesto a José Emilio Pacheco.

Por desgracia en los últimos años hemos sufrido pérdidas irreparables en la literatura y en esta ocasión y con nostalgia quiero compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la vida y obra de este extraordinario escritor, que formó parte de una generación privilegiada de artistas mexicanos.

Ganador de numerosos premios en nuestro país y el extranjero, como el Javier Villaurrutia, el Reina Sofía, el Alfonso Reyes, la Medalla de Oro de Bellas Artes, el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes, entre otros.

Doctor Honoris Causa por varias universidades de nuestro país, entre las que destaca la UNAM.

Académico, investigador, de prosa extraordinaria y versos sublimes, José Emilio Pacheco dejó huella desde hace muchos años en las letras mexicanas con la publicación de obras extraordinarias como *El Principio del Placer* y *Las Batallas en el Desierto*.

Más allá de los premios y grandes logros académicos y artísticos de una persona de su talla, me permitiré destacar un elemento que me parece sobresaliente y al mismo tiempo porque está ausente en muchas de las notas

periodísticas y artículos relacionados con su fallecimiento. Me refiero a la presencia que sus obras tienen entre los jóvenes mexicanos desde hace ya mucho tiempo.

No tengo duda alguna de que en mi generación no somos pocos los que contamos entre nuestras primeras lecturas en los años de escuela, junto con *Pedro Páramo* y *El Llano en llamas* de Juan Rulfo o *La Canasta de Cuentos Mexicanos* y *Macario* de Bruno Traven, aquel libro inolvidable de José Emilio Pacheco titulado *Las batallas en el desierto*.

Como niños soñábamos entonces con aquella ciudad que no conocimos, en una donde los tranvías circulaban por las calles, los ríos fluían en las cercanías y la vida de muchos se desarrollaba en pequeñas vecindades, en donde los niños veían con desconfianza a los ropavejeros por miedo a que fueran robachicos.

Nos preguntábamos por el sabor de aquellas tortas de nata que jamás se volverían a ver y con mucha imaginación reconstruíamos los juegos que se desarrollaban en el patio de la escuela, pero además de estos grandes recuerdos y el profundo agradecimiento que muchos jóvenes tenemos hacia José Emilio Pacheco, disfrutamos aún hoy sus versos, como aquél que publicó en 2003 el diario *La Jornada* titulado *Oro en polvo*, y que sin lugar a dudas hoy más que nunca nos hace pensar en su vida y obra:

Desde mi adolescencia busqué oro en todas las corrientes de la montaña; la arena removida alcanzaría para urdir un desierto, y nunca hallé el metal sobre monedas de cobre, piedras, huesos pulidos, baratijas. Me voy como llegué, no perdí el tiempo; la arena que escapó de entre mis manos me dio el placer interminable, el intento.

Descanse en paz José Emilio Pacheco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Fernando Mercado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia agradece a todos los diputados su puntual asistencia el día de hoy y se cita en los mismos términos de puntualidad para la siguiente sesión, levantando ésta, que tendrá lugar el día miércoles 5 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, rogando de nuevo su puntual asistencia.

(15:20 horas)

